



S U M A R I O

I. Disposiciones Generales

Consejería de Sanidad y Consumo

Consumo. Etiquetado de carnes.—Corrección de errores al Decreto 242/2000, de 5 de diciembre, de aplicación de los Reglamentos (CE) 1760/2000, del Parlamento Europeo y del Consejo y 1825/2000, de la Comisión, referentes al etiquetado de la carne de vacuno y de los productos a base de carne de vacuno 12860

Drogodependencia. Ayudas.—Corrección de errores a la Orden de 11 de diciembre de 2000, por la que se establecen ayudas económicas durante el año 2001, para la incorporación social y laboral de drogodependientes, en base al Decreto 221/2000, de 24 de octubre 12860

Sanidad Animal.—Orden de 27 de diciembre de 2000, por la que se dictan normas sanitarias sobre el control y la vigilancia de las encefalopatías espongiformes transmisibles en la Comunidad Autónoma de Extremadura 12861

II. Autoridades y Personal

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

Funcionarios en prácticas.—Corrección de

errores a la Resolución de 19 de octubre de 2000, de la Secretaría General de Educación, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 18 abril de 2000 12863

Cuerpos de Funcionarios Docentes.—Resolución de 11 de diciembre de 2000, de la Secretaría General de Educación, por la que se hace pública la lista de aspirantes que, en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de 18 de abril de 2000, han adquirido una nueva especialidad en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria 12864

Cuerpos de Funcionarios Docentes. Concurso de traslado.—Resolución de 20 de diciembre de 2000, de la Secretaría General de Educación, por la que se hace pública la composición de la Comisión dictaminadora del concurso de traslados convocado por Resolución de 18 de octubre de 2000 12865

III. Otras Resoluciones

Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

Tecnologías de la información y la comunicación.—Orden 28 de diciembre de 2000, por la que se resuelve la convocatoria de programas ayudas para realización de proyectos de aplicación de las tecno-

logías de la información, destinados a la Universidad de Extremadura 12866

Transporte escolar. Ayudas.—Orden de 28 de diciembre de 2000, por la que se resuelve la concesión de ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2000/2001 12870

Investigación. Becas.—Orden de 28 de diciembre de 2000, por la que se resuelve la concesión de becas postdoctorales de perfeccionamiento de personal docente e investigador y becas de reincorporación al sistema de ciencia-tecnología-economía-sociedad de Extremadura 12899

Tecnologías de la información y la comunicación.—Orden de 28 de diciembre de 2000, por la que se resuelve la convocatoria del «I Premio a la Innovación en materia de Sociedad de la Información en la Comunidad Autónoma de Extremadura» 12901

Recursos. Emplazamientos.—Resolución de 21 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso Contencioso-Administrativo núm. 700/2000 promovido por D.^a María del Mar Ruiz Vega contra la Resolución de 11 de septiembre de 2000, de la Secretaría General de Educación 12903

Recursos. Emplazamientos.—Resolución de 21 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso Contencioso-Administrativo núm. 681/2000 promovido por D.^a Jone Mendizábal Ezquerro sobre la desestimación del recurso interpuesto contra la Resolución de 18 de agosto de 2000, de la Secretaría General de Educación 12903

Recursos. Emplazamientos.—Resolución de 21 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso Contencioso-Administrativo núm. 690/2000 promovido por D.^a Nuria Seco Recio contra el acto de publicación de las listas de espera de aspirantes a interinidades del cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura 12903

Consejería de Sanidad y Consumo

Subvenciones.—Orden de 20 de diciembre de

2000, por la que se da publicidad a la subvención concedida a la Asamblea Regional de Cruz Roja de Extremadura, por importe de cinco millones y medio de pesetas, para el Programa de Atención Sanitaria Extrahospitalaria Urgente 12904

Consejería de Trabajo

Acto de Conciliación. Citación.—Resolución de 13 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Trabajo, por la cual se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial de Cáceres en expediente número 2514/2000 12904

V. Anuncios

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Información pública.—Resolución de 13 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Cornalvo 12904

Concurso.—Resolución de 22 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación, el suministro de «Material fungible de laboratorio por lotes (5 lotes)», N.º Expte.: 12-02-542A-221.99-0003-2001 12905

Concurso.—Resolución de 22 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación, el suministro de «Nitrógeno líquido para conservación de dosis seminales», N.º Expte.: 12-02-712C-629-0001-2001 12905

Concurso.—Resolución de 22 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación, el suministro de «Pienso para alimentación de ganado del C.E.N.S.Y.R.A.», N.º Expte.: 12-02-712C-221.99-0002-2001 12906

Notificaciones.—Anuncio de 13 de diciembre de 2000, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de Sanidad Animal 12907

Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

Adjudicación.—Resolución de 19 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de implantación ciclo formativo CIS 21 (Laboratorio de imagen), en el I.E.S. Extremadura, en Mérida..... 12909

Adjudicación.—Resolución de 19 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de implantación ciclos formativos ADM 21, ADM 31, INF 32 y cerramiento en el I.E.S. Arroyo Harnina, de Almendralejo..... 12909

Adjudicación.—Resolución de 19 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de aula de tecnología, música, plástica e informática, en el I.E.S. «Eugenio Hermoso», de Fregenal de la Sierra 12910

Adjudicación.—Resolución de 19 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de sustitución cubiertas en el I.E.S. «Cristo del Rosario», de Zafra..... 12910

Adjudicación.—Resolución de 19 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de implantación ciclo formativo ELE 31 (Desarrollo de productos electrónicos) en el I.E.S. «Miguel Durán», de Azuaga 12911

Adjudicación.—Resolución de 19 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción 4 UDS. en C.P. «Sotomayor y terrazas (EL Rodeo)», en Jerez de los Caballeros 12911

Adjudicación.—Resolución de 19 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de implantación ciclo formativo MAM 21 y pista polideportiva en el I.E.S. Eugenio Frutos, de Guareña 12911

Adjudicación.—Resolución de 19 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de ampliación 3 UDS. de primaria en el C.P. Pío XII, en Don Alvaro..... 12912

Adjudicación.—Resolución de 19 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se ha-

ce pública la adjudicación de las obras de adaptación C.E.S.O. 8 UDS., en Siruela 12912

Adjudicación.—Resolución de 19 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de implantación ciclo formativo INA 23 (Elaboración productos lácteos) en el I.E.S. Bartolomé J. Gallardo, en Campanario 12913

Adjudicación.—Resolución de 19 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de sustitución 1+3 UDS. en C.R.A. «Santa Cristina», de Cristina..... 12913

Adjudicación.—Resolución de 19 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de ciclo formativo ACA 21 en el I.E.S., «Fuente Roniel», de Fuente del Maestre..... 12914

Adjudicación.—Resolución de 19 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de implantación ciclo formativo SAN 21, (Cuidados auxiliares de enfermería), en el I.E.S. «Carolina Coronado», de Almendralejo..... 12914

Adjudicación.—Resolución de 19 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de sustitución de cubiertas, cerramiento de patios, barreras, calefacción e instalación eléctrica, en C.P. F. Juan Herrera, en Herrera del Duque 12915

Adjudicación.—Resolución de 20 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del Proyecto, estudio de seguridad y salud y ejecución de las obras de Centro de Educación Secundaria 8 UDS., en Villanueva del Fresno 12915

Consejería de Cultura

Adjudicación.—Resolución de 13 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los servicios de vigilancia y seguridad del Auditorio de Cáceres..... 12916

Adjudicación.—Resolución de 13 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los servicios para

la vigilancia de las Bibliotecas Públicas de Cáceres, Badajoz y Mérida..... 12916

Adjudicación.—Resolución de 13 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la Asistencia Técnica para la localización y catalogación de los yacimientos arqueológicos de la provincia de Cáceres (2.ª fase de la actualización de la carta arqueológica)..... 12917

Consejería de Trabajo

Concurso.—Resolución de 27 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso y por el trámite de urgencia, las obras de remodelación de las plantas 1.ª y 2.ª de la Avda. de Extremadura, 43 de Mérida, para sede de la Consejería de Trabajo..... 12917

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

CORRECCION de errores al Decreto 242/2000, de 5 de diciembre, de aplicación de los Reglamentos (CE) 1760/2000, del Parlamento Europeo y del Consejo y 1825/2000, de la Comisión, referentes al etiquetado de la carne de vacuno y de los productos a base de carne de vacuno.

Advertido error material en el texto del «Decreto 242/2000, de 5 de diciembre, de aplicación de los Reglamentos (CE) 1760/2000, del Parlamento Europeo y del Consejo y 1825/2000, de la Comisión, referentes al etiquetado de la carne de vacuno y de los productos a base de carne de vacuno» publicado en el D.O.E. número 144, de 12 de diciembre de 2000, se procede a la oportuna rectificación.

En la página 12317, columna 1.ª DISPOSICION ADICIONAL, donde dice:
«...de la Consejería de Sanidad y Consumo, antes del 31 de diciembre de 2000, acuerdo o contrato...»

Debe decir:

«...de la Consejería de Sanidad y Consumo, antes del 31 de enero de 2001, acuerdo o contrato...»

CORRECCION de errores la Orden de 11 de diciembre de 2000, por la que se establecen ayudas económicas durante el año 2001, para la incorporación social y laboral de drogodependientes, en base al Decreto 221/2000, de 24 de octubre.

Advertido error material en el texto de la «Orden de 11 de diciembre de 2000, por la que se establecen ayudas económicas durante el año 2001, para la incorporación social y laboral de drogodependientes, en base al Decreto 221/2000, de 24 de octubre publicada en el D.O.E. número 147 de 19 de diciembre de 2000, se procede a la oportuna rectificación.

En la página 12535, columna 2.ª, artículo 2.º, donde dice:

«...y en la aplicación 18.01.412C.489 por un importe de 50.250 ptas.»

Debe decir:

«...y en la aplicación 18.01.412C.489 por un importe de 50.250.000 ptas.»

ORDEN de 27 de diciembre de 2000, por la que se dictan normas sanitarias sobre el control y la vigilancia de las encefalopatías espongiformes transmisibles en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La Decisión de la Comisión 98/272/CE, de 23 de abril, y sus modificaciones posteriores relativas a la vigilancia epidemiológica de las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles, tienen por objeto la adopción de medidas encaminadas a implantar sistemas de vigilancia sanitaria de los animales de las especies bovina, ovina y caprina, para detectar la enfermedad y evitar su transmisibilidad.

Asimismo la Decisión 2000/418/CE, de 29 de junio, por la que se reglamenta el uso de los materiales de Riesgo en relación con las encefalopatías espongiformes transmisibles, propone una serie de actuaciones para asegurar, en los Estados Miembros de la Unión Europea, la extracción y eliminación de los materiales especificados de riesgo (MER) de los bovinos, ovinos y caprinos, desde el día 1.º de octubre de 2000.

Por último, el desarrollo de la Decisión 2000/418/CE ha incorporado al ordenamiento jurídico Español el RD 1911/2000, de 24 de noviembre, por el que se regula la destrucción de los Materiales Especificados de Riesgo en relación con las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles, que complementa el RD 2224/1993, de 17 de diciembre, sobre normas de eliminación y transformación de animales muertos y desperdicios de origen animal y protección frente a agentes patógenos en piensos de origen animal.

El operativo diseñado por la Junta, a través del Comité de Seguridad Alimentario de Extremadura, creado por Decreto 243/2000, de 5 de diciembre, presenta una serie de medidas cuyo desarrollo persigue asegurar una correcta aplicación de las mismas, mediante un riguroso control sanitario y una eficaz vigilancia de la EET en nuestra Comunidad Autónoma.

Por todo ello, en virtud y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 1/1983, de 25 de febrero de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en materia de Sanidad, en su artículo 8.4, en materia de Sanidad e Higiene; Real Decreto 2912/1979, por el artículo 58.12, transfiere a la Junta de Extremadura funciones y competencias en dicha materia y en virtud de lo establecido en el artículo 41 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad

DISPONGO:

Artículo 1.º

Todos los Mataderos que generen materiales especificados de riesgo

(MER) vienen obligados, en cumplimiento de la normativa vigente, a su extracción, siendo requisito la presentación previa, ante el organismo competente del control sanitario de mataderos, de un documento que acredite el contrato de gestión para la destrucción de MER con Industria de Transformación debidamente autorizada.

Artículo 2.º

En la Comunidad Autónoma de Extremadura, los sacrificios de bovinos mayores de 24 meses serán objeto de aplicación del Programa de Vigilancia Epidemiológica de la EET, desde el día 1.º de enero de 2001. Dichos sacrificios sólo podrán llevarse a cabo en mataderos de Gran Capacidad de la Comunidad Autónoma autorizados a tal fin.

La relación de Mataderos de Gran Capacidad autorizados para llevar a cabo los sacrificios mencionados en el párrafo anterior, vienen recogidos en el Anexo I de esta Orden.

Artículo 3.º

Los sacrificios mencionados en el artículo 2.º, sólo podrán desarrollarse los días lunes de cada semana, salvo que por circunstancias especiales la Dirección General de Salud Pública establezca otro día de sacrificio o que ese día sea festivo a nivel regional o nacional, en cuyo caso pasarán a efectuarse al día siguiente. Con ello se pretende facilitar el operativo de recogida de muestras y la obtención ágil y rápida de los resultados de la aplicación del test de priones, que conduzcan a la liberación al consumo de las carnes de las reses inmovilizadas o a su destrucción.

Artículo 4.º

Los animales de la especie bovina mayores de 24 meses objeto de «sacrificio especial de urgencia», tal como se recoge en el Anexo I del capítulo VI, punto 28 letra c), del RD 147/1993, de 29 de enero, modificado por RD 315/1996, de 23 de febrero, por el que se establecen las condiciones sanitarias de producción y comercialización de carnes frescas, sólo podrán ser sacrificados y/o faenados en aquellos mataderos de Gran Capacidad específicamente autorizados para ello en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La relación de Mataderos de Gran Capacidad autorizados para llevar a cabo los sacrificios mencionados en el párrafo anterior, vienen recogidos en el Anexo II de esta Orden.

Artículo 5.º

1. Los animales de la especie bovina, de edad menor de 30 meses, sacrificados en actividades taurinas, cuya carne sea destinada al consumo humano, deberán ser conducidos hasta un matadero equipado para extraer Materiales Especificados de Riesgo y cuyo res-

ponsable acredite estar en posesión de contrato con empresa o industria autorizada para destruir dichos materiales de riesgo en relación con Encefalopatía Espongiforme Bovina, dando así cumplimiento a la Decisión 2000/418/CE y al RD 1911/2000.

En el caso de que la carne de los animales mencionados anteriormente no se destine al consumo humano, deberán ser destruidas mediante alguno de los procedimientos recogidos en el Anexo I, apartado 3, de la Decisión 2000/418/CE, a través de un establecimiento o industria autorizada para llevar a cabo la destrucción de los MER.

2. Los animales de la especie bovina sacrificados en actividades taurinas, de edad superior a 30 meses, cuya carne sea destinada al consumo humano, deberán ser conducidos hasta Mataderos de Gran Capacidad de la Comunidad Autónoma autorizados para el sacrificio específico de éstos, conforme a la lista recogida en el Anexo I de esta Orden.

Caso de no ser destinados al consumo humano serán conducidos a un establecimiento o Industria autorizada para la destrucción de los MER, considerando a toda la canal como Material Especificado de Riesgo, en este caso concreto.

3. Será requisito previo a la autorización de espectáculos taurinos, la presentación, por parte del empresario responsable de dicha actividad, ante la autoridad competente en la Comunidad Autónoma para la autorización de dichos espectáculos, de un documento acreditativo del contrato:

a) Con el Matadero correspondiente de acuerdo a los apartados anteriores, dependiendo de la edad del animal (mayor o menor de 30 meses), si las carnes van destinadas al consumo humano.

b) Con el establecimiento o Industria autorizada para realizar la destrucción de los MER, para el caso de que las carnes no sean destinada al consumo humano.

4. El transporte desde el lugar donde se celebre la actividad o el espectáculo taurino hasta el matadero o industria transformadora o autorizada para las destrucción del Material Especificado de Riesgo, tendrá la misma consideración que la constatada en el artículo 3, apartado c, de la Orden de 22 de octubre de 1999, por la que se fijan las condiciones sanitarias aplicables a la producción y comercialización de carnes de reses de lidia, aumentando el plazo de traslado a una hora y media.

DISPOSICION ADICIONAL

Las autorizaciones de Mataderos de Gran Capacidad a que se hace mención en los artículos 2.º y 4.º de esta Orden, estarán supeditados a que posean un Número de Registro Sanitario en vigor o a la obtención de éste si se encuentran en trámite para obtenerlo.

DISPOSICION DEROGATORIA

A partir de la entrada en vigor de la presente Orden, quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo en ella establecido.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor a partir del día 1.º de enero de 2001.

En Mérida, 27 de diciembre de 2000.

El Consejero de Sanidad y Consumo,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

A N E X O I

Relación de Mataderos de Gran Capacidad de la Comunidad Autónoma de Extremadura autorizados para llevar a cabo en sus instalaciones sacrificios de bovinos mayores de 24 meses:

a) Provincia de Cáceres

* Matadero de Cáceres (pendiente de obtención del N.º de Registro sanitario).

* Matadero Municipal de Plasencia (pendiente de obtención del N.º de Registro sanitario).

* Matadero «Cárnicas la Serrana S.L.» de Coria (N.º R.ºS:10.13707/CC).

* Matadero «Pedro Robles Robles S.A.» de Jarandilla (N.º R.ºS:10.02164/CC).

b) Provincia de Badajoz

* Matadero «Ind.Transnational Bussine» de Villanueva de la Serena (N.º R.ºS: 10.14444/BA).

* Matadero «Fricosi» de Olivenza (N.º R.ºS:10.00103/BA).

A N E X O II

Relación de mataderos autorizados en la Comunidad Autónoma de Extremadura para llevar a cabo «sacrificios especial de urgencia» de animales bovinos mayores de 24 meses:

a) Provincia de Cáceres

* Matadero de Cáceres (Pendiente de obtener el N.º de Rt.º Sanitario).

b) Provincia de Badajoz.

Matadero «Fricosi» de Olivenza (N.º R.º S: 10.00103/BA).

II. Autoridades y Personal

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA
Y TECNOLOGIA

*los procedimientos selectivos convocados por
Resolución de 18 de abril de 2000.*

*CORRECCION de errores a la Resolución de
19 de octubre de 2000, de la Secretaría
General de Educación, por la que se
nombran funcionarios en prácticas del
Cuerpo de Profesores de Enseñanza
Secundaria a los aspirantes seleccionados en*

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 19 de octubre de 2000 de la Secretaría General de Educación, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 18 de abril de 2000, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 10909, especialidad Educación Física,

Donde dice: CALDERÓN DE ARRIBA, FERNANDO 07657221

Debe decir: CALDERÓN DE ARRIBA, FERNANDO 76575221

En la página 10910, especialidad Geografía e Historia,

Donde dice: RETAMA CANALES, GEMA 50446109

Debe decir: RETANA CANALES, GEMA 50446109

Donde dice: ORIHUELA PARRALEJO, ANTONIO 29777271

Debe decir: ORIHUELA PARRALES, ANTONIO 29777271

En la página 10913, especialidad Física y Química,

Donde dice: RAMOS SÁNCHEZ, ANGEL C. 07959011

CEPAS TINAHONES, JUANA MARIA 30530648

Debe decir: RAMOS SÁNCHEZ, ANGEL C. 07957011

CEPAS TINAHONES, JUANA MARIA 30530618

En la página 10915, especialidad Inglés,

Donde dice: ARTEAGA MANZANO, MARIA PILAR 32014877

Debe decir: ARTEAGA MANZANO, MARIA PILAR 32041877

En la página 10916, especialidad Tecnología,

Donde dice: SÁNCHEZ O`MULLONY, JAVIER 06997197

Debe decir: SÁNCHEZ O`MULLONY, JAVIER 06997196

Donde dice: GARCÍA GARCÍA, FRANCISCO J. 52358468

Debe decir: GARCÍA GARCÍA, FRANCISCO J. 52354478

En la página 10907, especialidad Matemáticas, Acceso 1 y 2,

Donde dice: RUBIO GONZÁLEZ, SILVINA 08799918

Debe decir: Acceso 3

RUBIO GONZÁLEZ, SILVINA 08799918 EXENTA FASE PRÁCTICAS

En la página 10907, especialidad Intervención Socio-Comunitaria,

Donde dice:	CHAVES PEDRAZO, INES M.	09980603
	GARCÍA GARCÍA, ANA PILAR	11781136
Debe decir:	GARCÍA GARCÍA, ANA PILAR	11781136
	CHAVES PEDRAZO, INES M.	09980603

En la página 10910, especialidad Geografía e Historia,

ROMERO VILLADÓNIGA, JUAN CARLOS, que aparece en el último puesto puesto, debe figurar en el puesto número 12, entre DONCEL DOMÍNGUEZ, JUAN CARLOS y LUENGO SORIA, FLORENCIO, quedando configurada la lista del siguiente modo:

DONCEL DOMÍNGUEZ, JUAN CARLOS	07003591
ROMERO VILLADONIGA, JUAN CARLOS	29044793
LUENGO SORIA, FLORENCIO	33982826

Mérida, a 19 de diciembre de 2000.

El Secretario General de Educación,
ANGEL BENITO PARDO

RESOLUCION de 11 de diciembre de 2000, de la Secretaría General de Educación por la que se hace pública la lista de aspirantes que, en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de 18 de abril de 2000, han adquirido una nueva especialidad en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado tercero de la base 19 de la Resolución de 18 de abril de 2000 (D.O.E n.º 46, de 22 de abril), por la que se convocan procedimientos selectivos para acceso e ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo, una vez comprobado que los aspirantes que han obtenido la calificación de «apto», reúnen los requisitos exigidos en la base 14 de la citada Resolución de convocatoria,

Esta Secretaría General de Educación ha dispuesto:

Primero: Hacer pública, según anexo a la presente Resolución, la lista única de aspirantes que han adquirido nueva especialidad en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Segundo: De acuerdo con lo establecido en el artículo 42.1 y 2 del Real Decreto 850/1993, de 4 junio, por el que se regula el ingreso y la adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos de funcionarios docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de

3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, así como el apartado 19.4 de la citada Resolución de convocatoria, los profesores de Enseñanza Secundaria que por la presente adquieren nueva especialidad están exentos de la realización de la fase de prácticas.

La adquisición de una nueva especialidad no supone la pérdida de la anterior o anteriores que pudieran poseer. Quienes tengan adquirida más de una especialidad podrán acceder a plazas correspondientes a cualquiera de ellas a través de los mecanismos establecidos para la provisión de puestos de trabajo de los funcionarios del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Tercero: Por la Secretaría General de Educación se expedirá la correspondiente credencial de adquisición de la nueva especialidad y se procederá a su anotación en el Registro General de Personal.

Cuarto: Contra la presente Resolución, que es definitiva en la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación conforme a lo establecido en los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del domicilio del demandante o el correspondiente

a la sede de este órgano administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, 19 de diciembre de 2000.

El Secretario General de Educación (P.D. Orden de 29 de diciembre de 1999, D.O.E. n.º 152, de 30 de diciembre),
ANGEL BENITO PARDO

A N E X O

ESPECIALIDAD: Economía

FERNÁNDEZ PAREJO, ANTONIO 012760205

ESPECIALIDAD: Lengua Castellana y Literatura

DE LA CRUZ CONTRERAS, FÉLIX 009175285
MARGÜENDA LEÓN, LUIS MIGUEL 027298907
SÁNCHEZ RUBIO, TOMÁS 028870436

ESPECIALIDAD: Informática

EJARQUE OMEDAS, JOSE MIGUEL 073256470

RESOLUCION de 20 de diciembre de 2000, de la Secretaría General de Educación por la que se hace pública la composición de la Comisión dictaminadora del Concurso de Traslados convocado por Resolución de 18 de octubre de 2000.

De conformidad con lo establecido en la base décima de la Resolución de 18 de octubre de 2000 (D.O.E. núm. 126, de 31 de octubre), por la que se convoca Concurso de traslados de funciona-

rios docentes de los Cuerpos de Inspectores al servicio de la Administración Educativa e Inspectores de Educación,

Esta Secretaría General de Educación ha resuelto:

Primero.—Designar la Comisión dictaminadora, cuya composición se expresa en el Anexo I a la presente resolución, que ha de valorar los méritos a que se refieren los apartados 1.3. y 2.1. del baremo de puntuaciones del Anexo III de la Resolución de 18 de octubre de 2000.

Segundo.—Los miembros de las Comisiones dictaminadoras tendrán derecho a percibir dietas y gastos de locomoción, en el caso de que tengan que desplazarse de su residencia oficial, de conformidad con lo previsto en el Decreto 51/1989, de 11 de abril (D.O.E. núm. 47, de 15 de junio). A los efectos previstos en el artículo 29 del mencionado Decreto, estas Comisiones se considerarán encuadradas dentro de la Categoría Primera.

Mérida, 20 de diciembre de 2000.

El Secretario General de Educación (P.D. Orden de 29-12-99, D.O.E. n.º 152, de 30-12-99),
ANGEL BENITO PARDO

A N E X O I

Titular:

Presidente: Don Juan Casto Chamorro González.

Vocales:

Don Pedro Fernández Toledo, Don Casimiro Guerrero Cabanillas, Don Diego Díez García y Don Antonio Alvaro García Franco.

Suplente:

Presidente: Don Rafael España Fuentes.

Vocales: Don Juan Martín Martín, Don Santos Manuel Protomartir Vaquero, Don Jesús Hernando Cuadrado y Doña M.^a del Carmen Grau Tapia.

III Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

ORDEN de 28 de diciembre de 2000, por la que se resuelve la convocatoria de programas ayudas para realización de proyectos de aplicación de las tecnologías de la información, destinados a la Universidad de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 210/2000, de 10 de octubre (D.O.E. núm. 120, de 17 de octubre), por el que se convocan programas ayudas para realización de proyectos de aplicación de las tecnologías de la información, destinados a la Universidad de Extremadura, y a propuesta de la Comisión de Selección y Seguimiento, en uso de las atribuciones que tengo concedidas:

RESUELVO

PRIMERO.—Estimar las solicitudes de ayudas recogidas en el Anexo I a la presente Orden.

SEGUNDO.—Desestimar el resto de solicitudes de ayudas presentadas, que serán comunicadas a los interesados mediante notificación individual, recurrible en los tiempos y formas que la resolución establezca.

DISPOSICION FINAL

UNICA.—Contra la presente Orden, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la misma, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Mérida, a 28 de diciembre de 2000.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, Ciencia y Tecnología,
Luis Millán Vazquez de Miguel

ANEXO I: RELACIÓN DE SOLICITUDES CONCEDIDAS

Nº EXP.	NOMBRE SOLICITANTE	N.I.F.	DENOMINACIÓN PROYECTO	PROPUESTA SUBVENCIÓN
1	PEDRO LUÍS LORENZO CADARSO	73.545.176 P	PUNTO DE INFORMACIÓN EN RED SOBRE CULTURA E HISTORIA DE EXTREMADURA	1.500.000.-PTAS.
2	JOSÉ LUÍS SÁNCHEZ ABAL	45.049.354 J	FYL (SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA Y CULTURAL DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UEX)	2.000.000.-PTAS.
3	INMACULADA SÁNCHEZ CASADO	9.178.923 Z	INICIACIÓN A LA LENGUA DE SIGNOS EXTREMEÑA	5.000.000.-PTAS.
5	INMACULADA SÁNCHEZ CASADO	9.178.923 Z	LOS TRES CERDITOS.. CUENTO INFANTIL PARA NIÑOS SORDOS	300.000.-PTAS.
6	RAFAEL TORMO MOLINA	30.452.275 E	¿QUÉ PLANTA ES?	950.000.-PTAS.
7	Mª. ADELINA GEORGINA CORTÉS SIERRA	73.065.544 H	SOCIOLOGÍA EN RED	2.000.000.-PTAS.
8	ARTURO GARCÍA NAVARRO	23.616.025 Q	CREACIÓN DE UN MAPA INTERACTIVO DE SUELOS EN EXTREMADURA	1.000.000.-PTAS.
10	ANTONIO SALVADOR BAEZA ESPASA	21.393.087 M	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PÁGINA WEB SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y LOS RESULTADOS QUE PROPORCIONA LA RED DE ALERTA RADIOLÓGICA DE EXTREMADURA	2.000.000.-PTAS.
11	RICARDO HERNÁNDEZ MOGOLLÓN	6.960.051 K	CREACIÓN E IMPLANTACIÓN DE UNA COMUNIDAD VIRTUAL DE GESTORES DEL CONOCIMIENTO EN EXTREMADURA	3.000.000.-PTAS.
13	CLEMENTE CHECA GONZÁLEZ	6.951.590 R	LA WEB AUTONÓMICA EXTREMEÑA	1.000.000.-PTAS.
14	RAMIRO MARTÍN HERNÁNDEZ	7.744.388 N	PÁGINA WEB DEL ÁREA DE FILOLOGÍA FRANCESA DE LA UEX	500.000.-PTAS.
17	FERNANDO SÁNCHEZ FIGUEROA	7.007.039 C	DISMINUCIÓN DE BARRERAS TECNOLÓGICAS PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DIGITAL PÚBLICA A TRAVÉS DE INTERNET EN EL CASO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL	3.000.000.-PTAS.
18	Mª. SOLEDAD SÁNCHEZ ALONSO	7.001.513 Z	PORTIUN. PORTAL PARA TITULACIONES UNIVERSITARIAS IMPARTIDAS EN LA UEX.	3.000.000.-PTAS.

20	ARSENIO MUÑOZ DE LA PEÑA CASTRILLO	8.773.001 L	PROYECTO PARA LA MEJORA DE LA INFORMACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS UTILIZANDO LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS	1.000.000.-PTAS.
21	ARSENIO MUÑOZ DE LA PEÑA CASTRILLO	8.773.001 L	CONFECCIÓN DE UN CD-ROM INTERACTIVO PARA EL SERVICIO DE INFORMACIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEX	500.000.-PTAS
22	VICENTE GUERRERO BOTE	33.972.471 E	PLAN REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	3.000.000.-PTAS.
23	FRANCISCO QUINTANA GRAGERA	9.153.275 B	SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES	2.300.000.-PTAS.
24	FRANCISCO QUINTANA GRAGERA	9.153.275 B	COMUNIDAD VIRTUAL DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES	4.000.000.-PTAS.
26	JOSÉ MIGUEL COLETO MARTÍNEZ	8.685.744 P	PÁGINA WEB AGROGANADERA Y ALIMENTARIA	2.000.000.-PTAS.
27	DOMINGO MACÍAS RODRÍGUEZ	8.764.955 T	PÁGINA WEB DE LA FACULTAD DE MEDICINA	1.400.000.-PTAS.
28	ISABEL CUADRADO GORDILLO	8.759.492 B	DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIALES	1.000.000.-PTAS.
29	JOSÉ LUIS GURRÍA GASCÓN	17.133.942 T	SISTEMA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL DE EXTREMADURA (SIMEX)	5.000.000.-PTAS.
30	FRANCISCO J. OLIVARES DEL VALLE	28.384.029 M	OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS A LA INVESTIGACIÓN DE LA UEX, MEDIANTE RECURSOS TECNOLÓGICOS DE LA INFORMACIÓN	2.500.000.-PTAS.
31	FRANCISCO J. OLIVARES DEL VALLE	28.384.029 M	DISEÑO DE UN TUTORIAL MULTIMEDIA APLICADO A UN PROCESO DE ENSEÑANZAS- APRENDIZAJE EN LA BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y ACCESO A BASES DE DATOS EN NUEVOS ENTORNOS	1.000.000.-PTAS.
32	FRANCISCO J. OLIVARES DEL VALLE	28.384.029 M	DIGITALIZACIÓN DE MATERIALES HEMEROGRAFIADOS PARA ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN SELECTIVA DE LA INFORMACIÓN EN LA UEX	1.000.000.-PTAS
33	FRANCISCO J. OLIVARES DEL VALLE	28.384.029 M	ACTUALIZACIÓN PÁGINA WEB DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	1.000.000.-PTAS.

34	JUÁN MANUEL BARRIGÓN MORILLO	6.977.769 Y	ACÚSTICA SIGLO XXI	1.000.000.-PTAS.
35	JUÁN ANTONIO ÁLVAREZ MORENO	8.801.975 J	TUTOR VIRTUAL UNIVERSITARIO	3.000.000.-PTAS.
37	JOSÉ MARÍA DE PEDRO CORRALES VAZQUEZ	6.942.160 D	SEAEX. SOFTWARE MULTIMEDIA PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EXTREMADURA	1.500.000.-PTAS.

TOTAL PROPUESTA SUBVENCIÓN: 56.450.000.-PTAS.

ORDEN de 28 de diciembre de 2000, por la que se resuelve la concesión de ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2000/20001.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden 1 de diciembre de 2000, por la que se regula la concesión de ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2000/2001 a tenor en lo dispuesto en el artículo 9.º y a propuesta de la Comisión de Valoración y Seguimiento, en uso de las atribuciones que tengo concedidas:

RESUELVO

Artículo 1.º—Conceder las ayudas que se especifican en el Anexo I.

Artículo 2.º—Denegar las ayudas que se especifican en el Anexo II.

DISPOSICION FINAL

UNICA

Contra la presente Orden, que es definitiva en vía administrativa,

podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Podrá también interponer directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 28 de diciembre de 2000.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

ANEXO I : SOLICITUDES CONCEDIDAS**Transporte diario**

Apellidos y nombre del alumno	Nº Expte.	Ayuda Concedida (pts)
ABAD PRADA JOSE ANTONIO	313	40.000
ABAD PRADA ROSARIO	311	40.000
ACOSTA CORONADO ESMERALDA	438	60.000
ACUÑA AGUDO NOELIA	675	40.000
ACUÑA PACHECO DIEGO	727	120.000
AGUADO SANCHEZ VICTOR	418	80.000
AGUZA PÉREZ CRISTINA	279	120.000
ALAVA NUÑEZ ESPERANZA	679	80.000
ALCARAZ BOMBARELLI ALICIA	608	120.000
ALFONSO CACERES ANDREA	133	60.000
ALFONSO CACERES LUIS E	131	60.000
ALONSO COPE CRISTIAN	432	80.000
ALONSO GARCIA LAURA	609	100.000
ALTEA MOTO RAFAEL	360	100.000
ALVAREZ BRAVO SERGIO	59	120.000
ALVES RODRIGUEZ JUAN JOSE	595	60.000
AMAYA ROMERO INMACULADA	682	120.000
ANDRADE ARTIGUEZ MIRIAN	439	80.000
APARICIO MATEOS EVA Mª	24	60.000
APARICIO SALGUERO JOSE Mª	511	40.000
APARICIO SALGUERO JUAN PEDRO	512	40.000
ARANDA RODRIGUEZ BEATRIZ	684	100.000
ARANDA RODRIGUEZ JUAN FRANCISCO	686	100.000
ARCOS ROMERO ANA ISABEL	648	120.000
ARDILA LIMA Mª DEL CARMEN	673	60.000
ARENAS GONZALEZ ISABEL	79	120.000
ARIAS JIMENEZ JESUS	446	60.000
ASTASIO SANCHEZ MANUEL	535	40.000
AVELINO PARDO GABRIEL	242	60.000
AVELINO PARDO Mª. ISABEL	245	60.000
AVELINO VILLO ARACELI	249	40.000
AZABAL CALVO ANTONIO	156	120.000
BABIANO MUERZA ARACELI	183	40.000
BABIANO MUERZA FRANCISCO JAVIER	180	40.000
BABIANO MUERZA INMACULADA	178	40.000
BABIANO MUERZA SANTIAGO	185	40.000
BALSERA VALLEJO Mª. AZAHARA	657	80.000
BALSERA VALLEJO TOMAS	658	80.000

Apellidos y nombre del alumno	Nº Expte.	Ayuda Concedida (pts)
BARRAGAN COSTO ISAAC	689	120.000
BARRANCA VAZQUEZ RAUL	634	40.000
BARRENA FERNANDEZ FATIMA	624	80.000
BARRENA FUENTES ALBERTO	502	100.000
BARRERA CANCHADO JOAQUIN	777	80.000
BARRERA CANCHADO SOLEDAD	782	80.000
BARRERO HERRERA PEDRO	829	140.000
BARRERO MASEDO JOAQUIN	696	80.000
BARRERO VAQUERO Mª EUGENIA	447	60.000
BARROSO MORENO ARANCHA	726	80.000
BARROSO MORENO NATALIA	725	80.000
BARROSO PELAZ JUAN FERMIN	374	120.000
BARROSO RODRIGUEZ RAFAEL	674	40.000
BARROSO RODRIGUEZ TAMARA	676	40.000
BASTIAS BENUENUTI ANTONIO	361	80.000
BATUECAS HUERTAS IVAN	695	120.000
BAUTISTA BARRERO Mª NIEVES	451	60.000
BAUTISTA BARRERO MANUEL	449	60.000
BEJARANO CALERO JOSE ANTONIO	504	100.000
BEJARANO CALERO MIGUEL ANGEL	453	80.000
BENITEZ CABRERA NEREA	557	100.000
BENITEZ CARRASCO VERONICA	363	100.000
BENITEZ CIBORRO MIGUEL	26	40.000
BENITEZ DAVILA JAVIER	364	80.000
BENITEZ DIAZ NIEVES	735	80.000
BENITEZ IGNACIO BELINDA	365	100.000
BERJANO GAÑAN ANA	469	60.000
BIZARRO VALERO IRENE	662	120.000
BLANCO AGUADO Mª YOLANDA	316	80.000
BLANCO AGUADO SARA	314	80.000
BLANCO PINTADO JULIO	5	80.000
BLAZQUEZ GONZALEZ ALMUDENA	697	120.000
BONIFACIO FABIAN NOELIA	698	120.000
BORRACHERO CARO MANUEL	14	100.000
BORREGO RODRIGUEZ SARA	763	60.000
BORTOLOZZO JONATHAN	157	60.000
BOTE CORBACHO CORAINA	69	60.000
BOYERO ESCUDERO MARIO	412	40.000
BRAVO ESCOBAR SARA	455	80.000
BUENVARON CANO BEATRIZ	253	40.000
BUGARIN RODRIGUEZ TANIA	394	120.000
CABALLERO CABALLERO ISABEL	367	120.000

Apellidos y nombre del alumno	Nº Expte.	Ayuda Concedida (pts)
CACERES GARCIA PEDRO JOSE	299	60.000
CACERES PORRAS SONIA	590	40.000
CACIO SANZ Mª CONSOLACION	352	100.000
CADENAS GONZALEZ ANTONIO	470	60.000
CADENAS GONZALEZ CARMEN	472	40.000
CALDERON GOMEZ ZARAIA	532	40.000
CALERO HERRERA ANA Mª	357	100.000
CALLE IZQUIERDO LAURA	699	120.000
CALLE REDONDO NATALIA	700	120.000
CALVO GOMEZ JUAN ANTONIO	456	80.000
CALVO SIERRA GLORIA	656	80.000
CAMPANO LANCHARRO ROSA Mª	728	100.000
CANDELEDA HERNANDEZ NATALIA	66	80.000
CANO ALCAZABAR DIEGO	427	120.000
CANO GONZALEZ CARLOS	27	40.000
CANO GONZALEZ RAMÓN	803	80.000
CAÑON MENDEZ BENITO	527	80.000
CANTERO MENDEZ AGUSTIN	410	40.000
CANTERO MENDEZ Mª. ANGELES	276	60.000
CANTERO RODRIGUEZ MIRIAM	409	60.000
CANTOS GRANADOS MANUEL	730	100.000
CARDOSO GONZALVES STIVEN	567	40.000
CARMONA CAÑAMERO Mº ROSA	572	40.000
CARMONA CARRETERO CRISTINA	591	80.000
CARO LECHUGA LUIS	445	60.000
CARRASCO PEREZ SERGIO	492	100.000
CARRASCO RETAMAR SAUL	419	60.000
CARVAJAL COLLADO Mª. ROSA	610	60.000
CARVAJAL LEDO ELENA	543	60.000
CASADO ESPADA JUVAL MIGUEL	701	120.000
CASQUERO VEGA PEDRO	748	100.000
CASTAÑO PINTO CRISTINA	231	60.000
CASTELO NOGUELA HECTOR	198	60.000
CASTON GONZALEZ EULOGIO	617	60.000
CAYETANO PEREZ JULIAN	546	60.000
CEBRINO MENDEZ ELADIO	734	100.000
CEREZO DOMINGUEZ ESTIBALIZ	873	60.000
CERRATO MURILLO Mª CARMEN	129	40.000
CERRATO RODRIGUEZ FRANCISCO	130	40.000
CHAMIZO JIMENEZ ISABEL MARIA	459	60.000
CHAMIZO RAMIREZ VICENTE	461	60.000
CNDELERA MENDEZ JONAS	65	80.000
COLERO DOMINGUEZ MANUEL	923	40.000
COLLADO ELVIRO ALFONSO	408	40.000

Apellidos y nombre del alumno	Nº Expte.	Ayuda Concedida (pts)
COLLADO RUBIO SANDRA	854	40.000
COLODRÁS GONZALEZ CRISTINA	733	60.000
COMESAÑA MEGIAS CARLOS	641	60.000
CONCEPCION BONIFACIO JESUS DE LA	660	60.000
CONEJO AGUEDO ANA BELEN	6	80.000
CONEJO AGUEDO CRISTINA	7	80.000
CONEJO AGUEDO M ^a . TERESA	8	80.000
CONTRERAS ESPAÑA IVAN	761	100.000
CORBACHO VAZ FERMIN	170	120.000
CORBACHO VAZ JESUS	348	120.000
CORDEJO SEVILLA SERGIO	255	40.000
CORDERO SANCHEZ JUDIT	579	80.000
CORDERO SANCHEZ SANDRA	581	80.000
CORREA MARQUEZ MARI CARMEN	633	40.000
CORREA MUÑOZ TOMAS	522	60.000
CORREA MUÑOZ VANESA	525	60.000
CORREA SIMOES FRANCISCO JOSE	539	60.000
CORREDOR BORRERO MILAGROS	48	80.000
CORTES FERNANDEZ JUAN PABLO	585	60.000
CORTES ZAMBRANO ELISABETH	559	60.000
CORZO PANTOJA J. MANUEL	463	80.000
CRESPO PECELLIN ALEJANDRO	85	40.000
CUADRADO DIEZ JUAN FRANCISCO	562	100.000
CUELLAR ALVAREZ ELISABET	340	120.000
CUENDA CHARNECO ESTEFANIA	677	40.000
CUENDA CHARNECO MANUEL	680	40.000
CURIEL BUENVARON STEVEN	863	60.000
DE LA HOZ GUIBERTEAU MARTA	323	60.000
DE LA HOZ HERNANDEZ JUAN MANUEL	320	60.000
DE LA HOZ HERNANDEZ SARAY	322	60.000
DEL RIO AZABAL VERONICA	613	120.000
DELGADO GAMEZ AGUSTIN	83	80.000
DELGADO GAMEZ CRISTINA	84	80.000
DIAZ BARROSO JAIME	702	120.000
DIAZ CASTELLANO FERNANDO	649	80.000
DIAZ REINOSO ALBA M ^a	356	60.000
DIAZ REINOSO JUAN ANTONIO	359	60.000
DIAZ ROSA FRANCISCO MANUEL	661	60.000
DIAZ ROSA VICTOR JOSE	659	60.000
DOMINGUEZ HOYAS RODRIGO	865	60.000
DOMINGUEZ MORENO BLANCA	703	120.000
DOMINGUEZ PULIDO RAUL	597	60.000
DOMINGUEZ TEODORO JAVIER	815	100.000

Apellidos y nombre del alumno	Nº Expte.	Ayuda Concedida (pts)
DUARTE BORRELLA SERGIO	239	120.000
DUARTE BORRELLA SHEILA	237	120.000
DUQUE MENDEZ ROCIO	105	80.000
DURAN GONZALO JUAN CARLOS	729	80.000
DURAN LAPIE ENRIQUE	467	80.000
DURAN PADERNIA CARLOS	483	40.000
DURAN PADERNIA CARMEN	482	40.000
ELVIRO GÓMEZ D PARSIFAL	428	40.000
ELVIRO GOMEZ I. AZAHARA	426	40.000
ESCOBAR ROMERO GABRIEL	468	80.000
ESPINOSA FARRONA CANDIDA	471	120.000
ESTEBAN MANZANEDO RAUL	420	40.000
ESTEVEZ AMADO CRISTINA	257	40.000
FAMOSO MARTIN JONATHAN	107	60.000
FELICISIMO SUAREZ DIEGO	71	40.000
FERNANDEZ CORDERO JESUS	521	40.000
FERNANDEZ GARCIA MARIA EUGENIA	473	60.000
FERNANDEZ GARCIA RODRIGO	72	60.000
FERNÁNDEZ LUNA Mª CARMEN	281	120.000
FERNANDEZ NOCETE ANTONIO	11	80.000
FERNANDEZ SANCHEZ MATILDE	738	120.000
FERNANDEZ TREJO FRANCISCO	321	60.000
FLOR REDONDO JUAN FRANCISCO, DE LA	737	60.000
FLORES CORTES ISAAC	505	100.000
FLORES GUILLEN JOSE MIGUEL	406	40.000
FLORES SANCHEZ BELEN	541	60.000
FRAGA ARROYO JOSE CARLOS	1	60.000
FRAGOSO GUERRA MARIA DEL ROCIO	897	60.000
FRANCO BALTASAR LOURDES	741	120.000
FRANCO BALTASAR Mº NIEVES	744	120.000
FRANCO GIL CAROLINA	704	120.000
FRANCO GIL CRISTINA	705	120.000
FRANCO RODRIGUEZ Mª EULALIA	800	249.200
FUENTES GARCIA LUCIA	476	80.000
GALAN MOLINA Mª. ANGELES	626	80.000
GALEANO MARTIN ESTHER	721	120.000
GALEANO MARTIN FCO. ANTONIO	722	120.000
GALEANO VALLARES FATIMA	217	40.000
GALLARDO CORTES MARIA TERESA	477	80.000
GALLARDO DIAZ VICTORIA	3	60.000
GALLARDO LAVADO Mª DEL MAR	479	80.000
GALLEGO HUERTAS DAVID	625	60.000
GALLEGO SUERO CARLOS	495	60.000
GAMERO RASTROJO MARIA JOSE	124	60.000

Apellidos y nombre del alumno	Nº Expte.	Ayuda Concedida (pts)
GAÑAN MENDEZ JOSE ADOLFO	752	80.000
GARCIA ALONSO DANIEL	556	40.000
GARCIA ALONSO SANDRA	554	40.000
GARCIA APARICIO NARCISO	480	80.000
GARCIA BELLOSO ADRIAN	33	80.000
GARCIA CALDERON FRANCISCO MANUEL	4	120.000
GARCIA CANOVAS SERGIO	351	40.000
GARCIA CANTOS FATIMA	747	120.000
GARCIA CARRON CRISTABELL	678	60.000
GARCÍA COTANO ANTONIA	283	120.000
GARCIA DIAZ MERCEDES	706	120.000
GARCIA FERNANDEZ ROCIO	544	120.000
GARCIA GARCIA ALVARO	654	80.000
GARCIA GARCIA ARACELI	708	120.000
GARCIA GARCIA EDUARDO	707	120.000
GARCIA GARCIA Mª. CARMEN	655	80.000
GARCIA GARCIA TERESA	709	120.000
GARCIA GONZALEZ RUTH	710	120.000
GARCÍA HERNANDEZ ABEL	711	120.000
GARCIA ISLA BELINDA	339	100.000
GARCIA ISLA DANIEL	343	100.000
GARCIA ISLA JENIFER	639	100.000
GARCIA MANZANO ALMUDENA	573	40.000
GARCIA MANZANO SANDRA	571	40.000
GARCIA MARTIN SERGIO	712	120.000
GARCIA PAREDES ESTEFANIA	481	80.000
GARCIA PAREDES YOLANDA	627	60.000
GARCIA PRIETO DIEGO	653	80.000
GARCIA ROMERO JOSE ANTONIO	547	80.000
GARCIA ROSA PURIFICACION	576	40.000
GARCIA RUIZ PATRICIA	484	80.000
GARCIA SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	486	80.000
GARCIA SANCHEZ MARIA ISABEL	497	60.000
GARCIA SIERRA SERGIO	45	60.000
GARCIA VAS GLORIA	772	60.000
GARRIDO LEON JACINTO	580	40.000
GASPAR BARBERO ADOLFO	529	40.000
GAZAPO COLINO ALVARO	542	60.000
GIBELLO DUQUE LUZ MARIA	548	120.000
GIL FLORES ANA VICTORIA	586	40.000
GIL FLORES VERONICA	598	40.000
GIL GARRUCHO Mª CARMEN	325	40.000
GIRALDO RODRIGUEZ JORGE	749	60.000
GOMEZ ESCUDERO MARIA	487	60.000

Apellidos y nombre del alumno	Nº Expte.	Ayuda Concedida (pts)
GOMEZ GARCÍA JUAN JOSE	836	80.000
GOMEZ GARCÍA LAURA	833	80.000
GOMEZ MARTINEZ ELVIRA	488	120.000
GONZALEZ ABAD EVA	628	80.000
GONZALEZ CALDERON CRISTINA	43	60.000
GONZALEZ CASTAÑO ESTEFANIA	41	60.000
GONZALEZ CASTAÑO JOSE MARIA	307	60.000
GONZALEZ CORREA ANA	319	60.000
GONZALEZ GORDILLO GLORIA	612	120.000
GONZALEZ LORO CRISTINA	589	40.000
GONZÁLEZ OLIVERA Mª CARMEN	285	120.000
GONZALEZ PEREZ ELISABETH	630	40.000
GONZALEZ RODRIGUEZ MARTA	558	60.000
GONZALEZ ROMERO FRANCISCO	358	120.000
GONZALEZ ROMERO Mª CONSOLACIÓN	366	120.000
GONZALEZ ROMERO Mª ISABEL	355	120.000
GONZALEZ ROSADO AZAHARA	376	120.000
GONZALVO AREVALO BEATRIZ	430	80.000
GORDILLO RODRIGUEZ CAROLINA	755	100.000
GORDILLO SALGUERO JENNIFER	769	40.000
GORDO LOPEZ JUAN FRANCISCO	421	80.000
GRANADO MONTERO NIEVES	379	120.000
GRANDE ACUÑA NELIA	201	40.000
GRILLO HINOJOSA DAVID	448	60.000
GUEDEJO BORRACHERO ADELAIDA	681	40.000
GUERRERO PAREDES PEDRO JOSE	491	100.000
GUIJARRO RALO JESUS	560	40.000
GUTIERREZ BARBA VIRGINIA	758	60.000
GUTIERREZ COCO ANTONIO	594	40.000
GUTIERREZ COCO JULIA	596	40.000
GUTIERREZ MELO DOLORES	286	120.000
GUTIERREZ SAN JULIAN ALEJANDRO	49	60.000
GUTIERREZ SANJULIAN GABRIEL	50	60.000
GUTIERREZ SANJULIAN MANUEL	51	60.000
HABA CARRASCO JOSE JOAQUIN	58	60.000
HABA CARRASCO VICTOR	60	60.000
HAUT GONZALEZ IRENE GUADALUPE	390	60.000
HERNANDEZ CORONADO Mª BARBARELA	382	60.000
HERNANDEZ ORTIZ JOSE MANUEL	621	80.000
HERNANDEZ SAÑUDO EVA	119	80.000
HERNANDEZ TIENZA PEDRO JOSE	32	60.000
HERRERA GARRON NOELIA	637	80.000
HOLGUERA PARDO ANTONIO	211	40.000
HOLGUERA PARDO DAVID	213	40.000
HOLGUERA PARDO LUIS A	214	40.000

Apellidos y nombre del alumno	Nº Expte.	Ayuda Concedida (pts)
HOLGUERA VELIS ISABEL	349	40.000
HORMEÑO ALONSO FATIMA	413	80.000
HOYAS RETAMOSA NACOR	606	60.000
IGLESIAS PALOMA CAMILA JOANA	327	60.000
IGLESIAS PALOMA Mª DE LOS REMEDIOS	332	60.000
IÑESTA BUENO CARLOS J.	310	60.000
JAEN BARRIGA Mª DEL CARMEN	723	40.000
JAEN BARRIGA MANUEL	724	40.000
JIMENEZ AYUSO JOSE MANUEL	650	120.000
JIMENEZ AYUSO MIGUEL ANGEL	651	120.000
JIMENEZ BODES GREGORIO JULIAN	404	40.000
JIMENEZ CORREA Mª EUGENIA	822	80.000
JIMENEZ CRESPO ALBERTO	493	80.000
JIMENEZ FERNANDEZ Mª JOSE	496	60.000
JIMENEZ FUERTES ELISA ISABEL	601	80.000
JIMENEZ FUERTES PATRICIA	144	80.000
JIMENEZ LOPEZ CRISTINA	52	60.000
JIMENEZ LOPEZ LUIS MIGUEL	53	60.000
JIMENEZ MATEOS FERNANDO	21	60.000
JIMENEZ ROMERO PATRICIA	614	120.000
JIMENEZ SUREDA FLOR DE JARA	561	40.000
JIMENEZ SUREDA LAURA	73	40.000
JIMENEZ SUREDA OBDULIA	74	40.000
JULIAN PEREZ ALEJANDRA	63	120.000
LANCHARRO KADDUR JOAQUIN	764	100.000
LAPIE PAREDES ANTONIO	498	100.000
LAVADO CAMPOS GUADALUPE	101	100.000
LAVADO CAMPOS MIGUEL	9	60.000
LAVERA DE CALDERON ISABEL	736	60.000
LECEGUI PAREDES CRISTINA	616	120.000
LEITÓN GARCIA PURIFICACIÓN	805	80.000
LEVA ROSA MANUEL	335	120.000
LINDIO SANCHEZ FCO. JAVIER	46	40.000
LOBATO MORILLO ABRAHAN J.	402	40.000
LOPEZ BERROCAL MARTA	54	120.000
LOPEZ BUENO ALEJANDRO	687	60.000
LOPEZ CAMPOS ARANCHA	40	60.000
LOPEZ CAMPOS J. ANTONIO	298	40.000
LOPEZ DELGADO FELIPE	47	40.000
LOPEZ FERNANDEZ ALMUDENA	770	120.000
LOPEZ GALEANO CRISTINA	533	40.000
LOPEZ GORDILLO FERNANDO	425	80.000
LOPEZ GORDILLO JUAN PABLO	423	80.000
LOPEZ HERRERO DANIEL	96	60.000

Apellidos y nombre del alumno	Nº Expte.	Ayuda Concedida (pts)
LOPEZ LARA JORGE	326	60.000
LOPEZ LARA JUAN PEDRO	328	80.000
LOPEZ RIVAS LETICIA	400	60.000
LOPEZ TORNERO MONTSERRAT	89	60.000
LOPEZ TORNERO SARAY	91	60.000
LOZANO BARRERO FATIMA	501	80.000
LOZANO FERNANDEZ Mª JOSE	450	60.000
LOZANO MARTIN JUAN FRANCISCO	452	60.000
LOZANO REBOLLO MANUEL	287	80.000
MACARRILLA BUENADICHA JOSE	886	60.000
MACARRILLA BUENADICHA LUIS	891	60.000
MACEDO GUERRERO DANIEL	569	40.000
MACHO ABAD ESTHER Mª	353	40.000
MACIAS BENITEZ LAURA	494	100.000
MACIAS GUILLEN CANDIDO	399	60.000
MADERA RISCO NAYARA	550	60.000
MADERA RISCO SHEILA	551	60.000
MAHUGO LIMA ISMAEL	474	60.000
MAHUGO LIMA JOSE MANUEL	475	60.000
MAJADA CALLE JOAQUIN	878	80.000
MAJADA CALLE Mª NIEVES	881	80.000
MALPARTIDA SANCHEZ ANGEL LUIS	266	120.000
MANCHA CARRASCO FRANCISCO	306	60.000
MAÑERO NÚÑEZ DIANA	290	120.000
MANZANO ORDUÑA VIOLETA	396	40.000
MARAYER JUSTO CONCEPCION	490	80.000
MARIN CARRANZA PEDRO ALFONSO	112	80.000
MARIN GARCIA ALBA MARIA	623	80.000
MARQUEZ CALERO CARLOS	773	60.000
MARQUEZ MENDEZ FATIMA	75	40.000
MARQUEZ RASTROJO NURIA	137	60.000
MARQUEZ REMEDIOS CRISTIAN	219	40.000
MARQUEZ REMEDIOS MIRIAN	222	40.000
MARQUEZ REMEDIOS SERGIO	223	40.000
MARTIN BERTOL MIGUEL	97	40.000
MARTIN CHAMORRO JOSE	28	40.000
MARTIN GARCIA ALVARO	714	120.000
MARTIN GARCIA SONIA	713	120.000
MARTIN LLANOS RAFAEL	457	60.000
MARTIN NUÑEZ BORJA	136	60.000
MARTIN PRADO TANIA	158	60.000
MARTIN RUANO CARLOS	715	120.000
MARTIN SANCHEZ Mª ISABEL	454	60.000
MARTINEZ BONET JENNIFER	251	40.000

Apellidos y nombre del alumno	Nº Expte.	Ayuda Concedida (pts)
MARTINEZ GALAN ALEJANDRO	509	80.000
MARTINEZ RANGEL JUAN	503	80.000
MASA MARTINEZ AGUSTIN	387	40.000
MASA MARTINEZ OSCAR	388	40.000
MASA MARTINEZ RUBEN	389	40.000
MATEOS MATEOS DANIEL	537	60.000
MATEOS NOGALES PEDRO JOSE	368	120.000
MEGIA BRAVO ELOY	15	80.000
MEGIA BRAVO FRNACISCO J.	583	80.000
MELITON DIOS ANTONIO	31	60.000
MELITON DIOS PATRICIA	604	40.000
MENDEZ CUTILLA Mª CRISTINA	578	100.000
MENDEZ CUTILLA PATRICIA	574	100.000
MENDEZ CUTILLO CRISTOFER	575	100.000
MENDEZ GONZALEZ CRISTIAN	506	80.000
MENDEZ GONZALEZ PATRICIA	507	100.000
MENDEZ JIMENEZ LUIS MANUEL	12	80.000
MENDEZ MARTIN LETICIA	716	120.000
MENDEZ MIGUEL JOSE LUIS	553	40.000
MENDEZ ORTIZ FRANCISCO JAVIER	127	80.000
MENDEZ ORTIZ NURIA	126	80.000
MENDEZ PEREZ ANGEL JESUS	766	80.000
MENDEZ PEREZ CRISTINA	767	80.000
MENDOZA CHARCO ALMUDENA	632	60.000
MENOR DURAN LUZ DIVINA	740	60.000
MENOR DURAN PABLO MANUEL	739	60.000
MERA ROMERO MARÍA	510	120.000
MERCHAN AGUADO ANTONIA	369	100.000
MERCHÁN GUERRERO MARTA ISABEL	292	120.000
MILLAN MUÑOZ-REJA ALBERTO	165	60.000
MILLAN MUÑOZ-REJA ALEJANDRO	167	60.000
MINGARRO LOPEZ ANDRES	263	40.000
MINGARRO LOPEZ MARIO	264	40.000
MINGARRO LOPEZ ROSA	262	40.000
MIRANDA ALVAREZ FATIMA	345	60.000
MIRANDA IGLESIAS JUAN FRANCISCO	350	40.000
MOJONERO COLLADO SAMANDA	516	60.000
MOLINA BORRAJO PILAR	620	80.000
MOLINA DOMINGUEZ JAVIER	631	60.000
MONTECELO SÁNCHEZ EMILIO	827	120.000
MONTES PEREIRA ALBERTO	431	40.000
MONTESINOS FERNANDEZ MARIA BELEN	25	120.000
MORALES CAMACHO PEDRO	324	40.000
MORALES NUÑEZ ALICIA	519	40.000

Apellidos y nombre del alumno	Nº Expte.	Ayuda Concedida (pts)
MORAN CABALLERO ALBERTO	760	60.000
MORAN CABALLERO RAUL	754	60.000
MORENO BARRERA SONIA	295	120.000
MORENO BLANCO JOSE Mª	513	80.000
MORENO FRANCO DAVID	750	80.000
MORENO FRANCO NATALIA	751	80.000
MORENO GUERRERO ALVARO	135	40.000
MORENO LAMA DAVID	370	80.000
MORENO MARTINEZ MARTA	433	40.000
MORENO PANIAGUA ANGEL	77	60.000
MORENO PANIAGUA ESTELA	78	60.000
MORENO QUINTANA MANUEL	588	40.000
MORGADO ROMERO JORGE	508	100.000
MORILLA PERALES ANTONIO	683	40.000
MORILLA PERALES MONICA	685	40.000
MORUNO MERINO MANUEL	622	80.000
MOYANO YUSTAS Mª ISABEL	717	120.000
MUÑOZ GALEA ALBA Mª	391	60.000
MUÑOZ NICOLAS GUSTAVO ADOLFO	518	80.000
MUÑOZ ROMERO SILVIA	520	80.000
MUÑOZ VELIZ CELIA	386	40.000
MUÑOZ VELIZ DAVID	403	40.000
MURIEL LEDO MARCO ANTONIO	489	80.000
MURIEL MORENO LAURA	88	60.000
MURILLO GONZALEZ ANTONIO	338	120.000
NAHARRO LUENGO MOTSERRAT	342	120.000
NARCISO COZADO NAZARET	417	60.000
NICOLAS ROMERO MARIA DE LA O	524	80.000
NIETO JARDIN JUAN CARLOS	22	60.000
NIETO ROMERO AGUSTIN	23	60.000
NIKOLAEVA CHACHEVA KRISTINA	523	120.000
NOGALES MOYANO BORJA	372	80.000
NORIEGA CUADRADO CARLOS	565	100.000
NUÑEZ BELLIDO MACARENA	139	60.000
NUÑEZ CARBALLO Mª SOLEDAD	779	80.000
NUÑEZ MANZANO DIEGO	407	40.000
NÚÑEZ POLO JUAN MANUEL	828	60.000
OCAÑA CASAS ELENA	55	40.000
OLIVA CRESPO MONICA	635	60.000
OLIVA JIMENEZ JOSE JAVIER	67	40.000
OLIVARES MELITON Mª ANGELES	422	80.000
OROZCO BLANCO JESUS MANUEL	440	80.000
ORTIZ GORDILLO MIGUEL	645	60.000
OTERO CALERO FRANCISCO JOSE	458	60.000

Apellidos y nombre del alumno	Nº Expte.	Ayuda Concedida (pts)
PACHE FLORES IVAN	584	60.000
PALACIO SOLIS MARIA	318	100.000
PALENCIA LENCERO MARCOS	552	100.000
PANCHO DIAZ CATHERIN	93	60.000
PANCHO DIAZ MARTA	95	60.000
PANIAGUA RUIZ ARISTIDES	82	120.000
PAREDES CAMPOS M ^a . CARMEN	618	80.000
PAREDES CARMONA LETICIA	385	80.000
PAREDES VALLE ALBA	499	60.000
PAREDES VALLE M ^a ISABEL	500	60.000
PARIS GONZALEZ MARIA JOSE	134	60.000
PARRA GASTÓN PATRICIA	789	80.000
PARRA MUÑOZ CARLOS	68	60.000
PARRA TRUJILLO MIGUEL ANGEL	465	100.000
PARRA TRUJILLO NOELIA	466	100.000
PELOCHE DOMINGUEZ RAUL	436	120.000
PEÑA SANCHEZ ALBA	80	60.000
PEÑA SANCHEZ MIGUEL ANGEL	81	60.000
PENIS IZQUIERDO DESIREE	462	100.000
PENIS IZQUIERDO FRANCISCO JOSE	464	100.000
PÉREZ ARDILA LUIS	809	80.000
PEREZ ARDILA NOELIA	29	40.000
PEREZ BLAZQUEZ M ^a BELEN	607	40.000
PEREZ BLAZQUEZ SANDRA	30	60.000
PEREZ FELIPE ISABEL ESPERANZA	478	60.000
PEREZ GONZALEZ JOSE MANUEL	336	120.000
PEREZ IGLESIAS OSCAR	315	40.000
PEREZ MORENO ALMUDENA	16	60.000
PEREZ MORICHE DAVID	35	60.000
PEREZ MORICHE FRANCISCO DE BORJA	34	60.000
PICON TORO MANUEL	568	100.000
PIEDEHIERRO CASTAÑO PAULA	159	60.000
PIÑERO NAVAIS LETICIA	442	100.000
PINILLA LOPEZ VIRGINIA	636	80.000
PINILLA NEVADO NOELIA	611	60.000
PINILLA TORRESCURA FLORENTINO	582	80.000
PIZARRO CANDALIJA JUAN	303	40.000
PIZARRO CANDALIJA MARIA DOLORES	305	40.000
PIZARRO VISEA CESAR	331	40.000
POZO GALAN CONSUELO LUCIA	373	80.000
PRIOR MORCILLO FRANCISCO JAVIER	224	80.000
PULIDO GIL DAVID	602	60.000
PULIDO GIL GEMA	605	60.000
RABAZO MOLINA JOAQUIN	514	40.000

Apellidos y nombre del alumno	Nº Expte.	Ayuda Concedida (pts)
RAMIREZ PEREZ RUBEN	600	60.000
RAMIREZ PRIETO DIEGO	555	60.000
RAMOS ALHAMA SANDRA	42	60.000
RAMOS GALLARDO CRISTINA	652	80.000
RAMOS RAMOS LUISA	907	120.000
RAMOS SANCHEZ Mª CONCEPCION	381	120.000
RANGEL MIRANDA ANDRES	17	40.000
RANGEL MIRANDA JAVIER	18	40.000
REBOLLO JAEN FAUSTINO	743	100.000
REBOLLO JAEN MARIA JOSE	746	100.000
REBOLLO JAEN RICARDO JOSE	745	100.000
REBOLLO VÁZQUEZ PATRICIA	297	120.000
RECIO TABERNERO MANUEL	160	100.000
REDONDO RODRIGUEZ SERGIO	718	120.000
REY PASCUAL JUDITH	719	120.000
REYES DORADO NURIA	638	80.000
REYES MARQUEZ ISABEL	640	60.000
RIBEIRO DOÑORO DIEGO	460	60.000
RIBES SANCHEZ GABRIEL	435	40.000
RIBES SANCHEZ SOFIA	437	40.000
RIVERA MANGAS CARLOS	111	40.000
RIVERA MANGAS RAFAEL	109	40.000
RIVERA MARTIN JOSE A	268	40.000
RODRIGUEZ BAZO CARMEN	302	100.000
RODRIGUEZ BAZO FELIS	57	100.000
RODRIGUEZ BAZO TERESA Mª	301	100.000
RODRIGUEZ BOYERO CRISTINA	270	40.000
RODRIGUEZ GONZALEZ JOSE MANUEL	688	40.000
RODRIGUEZ GONZALEZ JULIAN	690	60.000
RODRIGUEZ GONZALEZ LUIS	692	60.000
RODRIGUEZ GONZALEZ MARIA DEL MAR	691	60.000
RODRIGUEZ MARÍN DAVID	280	60.000
RODRIGUEZ PIZARRO ROCIO	485	40.000
RODRIGUEZ SOTO ROBERTO	742	80.000
RODRÍGUEZ VALLE ANTONIO	304	100.000
RODRÍQUEZ BALSERA ANTONIO	593	100.000
ROLLANO CABALLERO Mª JESUS	411	80.000
ROMERO GONZALEZ JULIA	259	40.000
ROMERO VAZQUEZ GUADALUPE	10	80.000
ROMO SEVILLA Mª CARMEN	395	80.000
ROSADO BOYERO GALO	720	120.000
ROSARIO DIAZ LUIS MIGUEL	792	80.000
ROSETO FERRERA ALBERTO	56	60.000

Apellidos y nombre del alumno	Nº Expte.	Ayuda Concedida (pts)
RUBIALES BERNAL PABLO	830	100.000
RUIZ FUENTES MARIA SOLEDAD	317	120.000
RUIZ GARCIA JUAN ANTONIO	148	80.000
RUIZ GARCIA MARIA	146	80.000
RUIZ GOMEZ IRIS	526	80.000
RUIZ HERNANDEZ SARA	62	120.000
RUIZ MENDOZA LINDA	13	40.000
RUIZ-ROSO TRENADO JESUS MIGUEL	375	120.000
SAEZ MENDOZA MOISES	528	60.000
SALCEDO RODRIGUEZ JORGE	603	60.000
SALVADOR MANZANO ALVARO	545	60.000
SAMINO BERNAL VICTORIANO	278	60.000
SANCHEZ BARRERA IVAN	732	100.000
SANCHEZ BARRERA RAUL	731	100.000
SANCHEZ CARRIEDO ALBERTO B.	377	120.000
SANCHEZ CERRATO FRANCISCO JOSE	531	120.000
SANCHEZ DE LA ROSA SANTIAGO	643	80.000
SANCHEZ DE LAS HERAS LETICIA	577	40.000
SANCHEZ DIAZ TANIA	592	80.000
SANCHEZ HERNANDEZ JOSE ANGEL	70	40.000
SANCHEZ LAJAS CAROLINA	443	80.000
SANCHEZ MARTIN MARIAM	384	120.000
SANCHEZ MENDOZA RAUL	44	40.000
SÁNCHEZ PÉREZ Mª CARMEN	812	40.000
SANCHEZ QUIJADA TAMARA	76	40.000
SANCHEZ REMIOR OMayra	161	80.000
SANCHEZ SANCHEZ FRUCTUOSO	378	120.000
SANCHEZ SANCHEZ JAVIER	599	40.000
SANCHEZ-MERINO MORENO GUADALUPE	371	40.000
SANCHEZ-MERINO MORENO JOSE LUIS	530	60.000
SANDEZ COLLADO CRISTINA	629	60.000
SANTANO GARCIA AGUSTIN	275	60.000
SANTANO GARCIA JULIO	393	60.000
SANTIAGO PEREZ JAIME	570	40.000
SEGURA CORTÉS JAVIER	300	120.000
SERRANO CAMACHO ALBERTO	415	60.000
SERRANO CAMACHO MIRIAM	416	60.000
SERVA MOJONERO ANGEL	517	60.000
SERVAN MOJONERO OLIVER	515	60.000
SEVILLA LIBERAL ANA Mª	260	40.000
SEVILLA MACIAS GLORIA	256	40.000
SILVA MANZANO RAÚL	795	100.000
SILVA POYATOS MIRIAM	441	60.000
SIMON MAGANTO JOSE CARLOS	2	40.000

Apellidos y nombre del alumno	Nº Expte.	Ayuda Concedida (pts)
SOLETO MUÑOZ BEATRIZ	861	60.000
SOLETO MUÑOZ JOSE MARIA	858	60.000
SOLIS LOPEZ Mª ELENA	64	120.000
SOSA HUERTAS Mª JOSE	362	80.000
SUAREZ RAMIREZ MARIA	534	60.000
TAMAYO SANCHEZ CLEMENTE	380	120.000
TEJADA RUIZ ANA MARIA	536	80.000
TEJERO BRAVO FERNANDA	392	80.000
TORRADO MOREJÓN MANUEL DOMINGO	308	60.000
TORRADO ONTIVEROS DANIEL	354	40.000
TREJO EXPOSITO MANUEL	383	80.000
TRIGO BARTOLOZZO AURORA	163	60.000
VACAS ZAMBRANO NOELIA	347	120.000
VALENCIA ORTIZ JAVIER	309	100.000
VALENZUELA PLATERO RUBEN	587	40.000
VALERO AGUEDO TANIA	693	40.000
VALHONDO CABALLERO MARIA ISABEL	538	60.000
VALVERDE RUBIO Mª DEL CARMEN	312	80.000
VASCO RAMOS ISMAEL	540	120.000
VEGA MORENO ANA	647	60.000
VEGA MORENO EMILIANO	644	60.000
VEGA MORENO VERÓNICA	646	60.000
VELASCO RODRIGUEZ ANGEL	820	60.000
VELIS MORENO MONICA	227	80.000
VELO ROMERO MARIA CRUZ	414	40.000
VICENTE SANCHEZ JUAN DANIEL	229	60.000
VICHO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	642	60.000
VIEGA PIRIZ J. ANTONIO	694	40.000
VILLA ALVAREZ FRANCISCO MANUEL	20	60.000
VILLA ALVAREZ MARIA DE LOS ANGELES	19	60.000
VILLA PIEDAD Mª DEL PILAR	563	40.000
VILLA PIEDAD MARIA CRISTINA	566	40.000
VILLA PIEDAD MARIA VICTORIA	564	40.000
VILLALOBOS CASTAÑO JAIME	796	100.000
VILLAREZ GONZALEZ CARLOS	61	120.000
VILLASAN BARROSO GUILLERMO	549	80.000
ZANCADA GONZALEZ MIRIAM	619	60.000
ZARRA CORTÉS MARIA ISABEL	818	120.000
ZARZA CORTES RAMON	114	60.000

Total de ayudas concedidas en esta**47.429.200**

Transporte fin de semana

Apellidos y nombre del alumno	Nº Expte.	Ayuda Concedida (pts)
DOMINGUEZ APARICIO PEDRO	866	45.000
SEVILLANO VELIZ JUDITH	132	45.000
ALBA MARTIN YOLANDA	663	45.000
ALFONSO VALLE CARLOS	664	40.000
ALONSO FERRERAS CESAR	665	45.000
ALONSO SANCHEZ BELEN	666	45.000
ALVARADO BECERRA PEDRO LUIS	667	30.000
ALVAREZ PEREZ VERONICA	668	45.000
AMADO BERNAL CANDIDO ABRAHAM	669	35.000
ANDRES CEREZO ROBERTO	670	45.000
ANTON LOPEZ DAVID	671	45.000
ARROYO SERRANO NOELIA	672	35.000
ASENSIO HERNANDEZ JUAN ANTONIO	753	45.000
AVILA BRONCANO MONSERRAT	756	45.000
AVILA COBOS JUAN JOSE	757	45.000
AYALA GONZALEZ SILVIA	759	40.000
BAEZ BARROSO CRISTINA	762	45.000
BAILE GONZALEZ NIEVES	765	40.000
BALTASAR BOTE JAIME	768	45.000
BARBERO PIÑA ISIDRO	771	45.000
BARQUILLA GOMEZ DIEGO	774	45.000
BARRIOS BLANCO CARLOS	775	45.000
BARRIOS BLANCO ROSA M ^a .	776	45.000
BARRIOS MATEO JORGE	778	45.000
BARRIOS PALOMERO NAZARET	780	45.000
BARROSO BARROSO INMACULADA	781	45.000
BARROSO PEREZ ALBERTO	783	35.000
BATUECA PANIAGUA ALBERTO	786	45.000
BATUECA PLATA M ^a . MERCEDES	785	45.000
BATUECAS GARCIA ROSA MARIA	784	45.000
BAZAGA PEREZ FATIMA	787	10.000
BAZAGA PEREZ TAMARA	788	35.000
BERROCOS ARIAS JOSE LUIS	791	45.000
BERROCOSO ARIAS FERNANDO	790	45.000
BLANCO MORDILLO SORAYA	793	45.000
BLANCO RODRIGUEZ BELEN	794	35.000
BLANCO SANCHEZ ANA BELEN	797	45.000
BONILLA CORCHUELO SORAYA	798	45.000
CABALLERO SALES RAYCO	799	40.000
CACERES MADRID LUIS FERNANDO	801	45.000

Apellidos y nombre del alumno	Nº Expte.	Ayuda Concedida (pts)
CANETE VAZQUEZ EZEQUEL	802	40.000
CANETE VAZQUEZ VALENTIN	804	40.000
CANO GUTIERREZ CARLOS ANTONIO	806	40.000
CANO GUTIERREZ JAVIER JESUS	807	40.000
CANO VAZQUEZ ESMERALDA	808	45.000
CANO VAZQUEZ LORENA	810	45.000
CARRASCO AVILA LETICIA	811	45.000
CARRASCO SANCHEZ MARIA	813	40.000
CARRASCO SUAREZ TANIA	814	45.000
CEREZO ALAMA SARA	816	45.000
CEREZO BENITO PATRICIA	817	45.000
CEREZO DIAZ MIREIA	819	45.000
CEREZO HERRERA ANTONIO	821	45.000
CERRO LOPEZ JOSE MARIA	823	35.000
CIEZA MELLADO M ^a . ANGELES	826	45.000
CIEZA PEROMINGO SARA	825	45.000
COBOS PELAEZ JESUS	831	45.000
COBOS PELAZ SERGIO	832	45.000
COLLADO RUBIO VIRGINIA	834	45.000
CONDE FERNANDEZ DELIA	835	35.000
CORCHO MOLANO JAVIER	837	40.000
CORDERO CLEMENTE M ^a . CARMEN	839	40.000
CORRAL PAVON VERONICA	838	35.000
CORTIJO FERNANDEZ DEBORAH	840	45.000
CORTIJO PORRAS SARA	842	45.000
CORTIJO SANCIEZ NOELIA	843	45.000
CRESPO GARCIA MIRIAM	845	45.000
CUSTODIO CANO NIEVES	846	35.000
CUSTODIO JULIAN JOANNA	848	35.000
DIAZ ANTON JAVIER	850	45.000
DIAZ CORREAS MIRIAM	851	45.000
DIAZ CORREAS SERGIO	852	45.000
DIAZ EGIDO SERGIO	855	40.000
DIAZ REYES JOSHUA	857	45.000
DIAZ RUBIO CARLOS	860	45.000
DIAZ VAQUERO LUIS CARLOS	864	45.000
DOMINGUEZ DOMINGUEZ MARI CRUZ	868	45.000
DOMINGUEZ PLATA MARIA JESUS	872	45.000
DOMINGUEZ RONCERO JULIA	875	45.000
DURAN BAS REBECA	876	40.000
DURAN BLANCO ANA MARIA	879	35.000
DURAN BUENVARON JAVIER	880	45.000
DURAN BUENVARON SORAYA	883	45.000
DURAN HERNANDEZ MONICA	885	35.000

Apellidos y nombre del alumno	Nº Expte.	Ayuda Concedida (pts)
DURAN LINDO RUBEN	888	35.000
ESCUDERO BOTE FELIX	890	45.000
ESPADA FERNANDEZ PATRICIA	892	35.000
FERNANDEZ ALVES ANTONIA	894	45.000
FERNANDEZ ALVES YOLANDA	896	45.000
FERNANDEZ FERNANDEZ ANIBAL	898	45.000
FERNANDEZ GARCIA NAZARET	901	45.000
FERNANDEZ GARRIDO GUSTAVO	921	45.000
FERNANDEZ HORMEÑO JESUS	926	45.000
FERNANDEZ HORMEÑO SERGIO	924	45.000
FERNANDEZ MACARRO ALVARO	933	35.000
FERNANDEZ MUÑOZ MARIA TERESA	939	35.000
FERNANDEZ RODRIGUEZ JANET	944	45.000
FRAILE GONZALEZ ALBERTO	946	45.000
GALEA PLAZA PALOMA	948	35.000
GARCIA FLORENCIO CARLOS JAVIER	920	35.000
GARCIA GARCIA ALBERTO	922	45.000
GARCIA GARCIA MARIA	928	45.000
GARCIA GONZALEZ ESTHER	931	45.000
GARCIA MIGUEL ISABEL	935	45.000
GARCIA PANIAGUA M ^a . ISABEL	938	45.000
GARCIA SANCHEZ JOAQUIN	941	40.000
GARCIA SANCHEZ JOSE M ^a	945	40.000
GASCON PEREZ ROCIO	947	45.000
GIL CARRANZA MARIA DEL CARMEN	949	35.000
GIL SOLIS MONICA	952	45.000
GINES MENDEZ LAURA	954	40.000
GOMEZ BANDA RUBE	955	35.000
GOMEZ ESCOBAR TOMAS	957	45.000
GONZALEZ CARRASCO M ^a . ISABEL	959	30.000
GONZALEZ MONTERO F. DAVID	962	45.000
GONZALEZ MUÑOZ NORBERTO	966	35.000
GONZALEZ OLIVA GUSTAVO	967	45.000
GONZALEZ PEÑA OSCAR	969	45.000
CERRO MARTIN PILAR	824	35.000
RODRIGUEZ GINES AROA	925	40.000
RODRIGUEZ GOMEZ JOSE LUIS	929	45.000
RODRIGUEZ INCERA JOSE MARIA	934	45.000
RODRIGUEZ INCERA LARA	937	45.000
RODRIGUEZ MELCHOR ARTURO	942	40.000
RODRIGUEZ SANCHEZ M ^a DEL CIELO	956	45.000
RODRIGUEZ SANCHEZ VICTOR MANUEL	963	45.000
ROJO CALETIRIO VERONICA	965	45.000
SANCHEZ BARRIOS SILVIA	927	45.000

Apellidos y nombre del alumno	Nº Expte.	Ayuda Concedida (pts)
SANCHEZ BUENDIA ALFONSO	930	45.000
SANCHEZ DENCHE JOSE M.	932	30.000
SANCHEZ GOMEZ M ^a CONCEPCION	936	45.000
SANCHEZ GONZALEZ JOSE LUIS	940	40.000
SANCHEZ PLATA EUSEBIA	943	45.000
SANCHEZ PLATA SILVIA	950	45.000
SANCHEZ REY ESTHER	958	45.000
SANCHEZ RUIZ NAIARA	951	45.000
SANCHEZ SANGUINO JOSE M ^a	953	30.000
SANCHEZ SERRANO LUIS	960	45.000
SANCHEZ SERRANO TAMARA	961	45.000
SANCHEZ VEGA M ^a DEL CARMEN	964	45.000
SANCHEZ VEGA ROCIO	968	45.000
ALVAREZ TENA CRISTINA	241	40.000
ALVAREZ TENA LETICIA	215	40.000
ARRIBAS SERRANO NAYARA	173	40.000
BAENA BLANCO ROCIO	246	30.000
BRAVO JIMENEZ RUTH- AINOA	187	30.000
BRAVO MARITN JDOYA	186	30.000
CANELO GAMEZ THAIS	188	35.000
CARRERE RIVERE ESTEFANIA	244	35.000
CASTILLO RUBIO CAROLINA	189	30.000
DOMINGUEZ BLANCO M ^a ROSARIO	145	45.000
FRIAS FERNANDEZ ELISABET	192	10.000
FUENTES HORNERO ANGELICA	236	10.000
GIL NAVAS ESTEFANIA	209	30.000
GIL PEREZ MARIA	250	10.000
IGLESIAS BONILLA SARAY	149	35.000
JARDIN SANCHEZ LUCIA	233	35.000
LOPEZ ARIAS ARIANE	234	10.000
LOPEZ GUTIERREZ SARA	150	35.000
LOPEZ MAYORAL ALBA	247	40.000
LOPEZ MAYORAL MARIAN	151	40.000
MARCOS GALINDO ELENA	194	30.000
MARTIN BELMONTES INMACULADA	171	35.000
MARTIN TRUJILLO LAURA	195	10.000
MARTINO GARCIA VIRGINIA	147	40.000
MENDEZ TENA REBECA	162	45.000
MUÑOZ JIMENEZ JENIFER	265	30.000
NIETO ALONSO RAQUEL	232	10.000
PRIETO BLANCO CORAL	177	35.000
PUERTAS JIMENEZ SUSANA	200	45.000
QUEROL EL AITOR NADIA	138	35.000
RIVERO NUÑEZ JUDIT	202	40.000

Apellidos y nombre del alumno	Nº Expte.	Ayuda Concedida (pts)
ROMERO RAMIREZ Mª JESUS	206	40.000
SAMINO VAZQUEZ SINDIA	203	35.000
SANCHEZ GARCIA VIRGINIA	204	45.000
SANCHEZ MARTIN GUADALUPE	210	35.000
SEVILLANO GARCIA FRANCISCO	252	30.000
SEVILLANO GARCIA JENIFER	175	30.000
SOLIS MILLAN TANIA	261	35.000
SORIA DIAZ ANA MARIA	221	30.000
VALLEJO GONZALEZ ANA Mª	238	35.000
ACEDO MORANTES SERGIO	179	35.000
ARAUJO DIAZ JUAN	181	30.000
BARQUILLA CORREAS FRANCISCO	182	30.000
BARQUILLA CORREAS JOSE LUIS	240	30.000
BERMEJO VELIZ DAVID	212	30.000
BLAZQUEZ RETAMAR ANGEL	228	35.000
BRAVO HUERTAS CRISTIAN	166	35.000
BRAVO HUERTAS FRANCISCO JAVIER	184	35.000
BRAVO JIMENEZ VICTOR JULIAN	235	30.000
CHAABANI MOHAMED	152	10.000
CHAABANI HAJII DRISS	190	35.000
CRUZ HERNANDEZ JOSE Mª	254	35.000
DOMINGUEZ BLANCO EMILIANO	191	45.000
DOVIB ISSAQUI DRISS	218	30.000
FERNANDEZ CEPEDA ALBERTO	176	35.000
GILARTE GALLARDO ISMAEL	168	35.000
GILARTE GALLARDO JOSE MARIA	225	35.000
JARDIN SANCHEZ ALEJANDRO	193	35.000
JIMENEZ GOMEZ SERGIO	269	35.000
LOPEZ GUTIERREZ CRISTOFER	172	35.000
LOPEZ MAYORAL JOSE ANTONIO	226	40.000
MARTINO GARCIA SERGIO	208	40.000
MENDEZ TENA RUBEN	216	40.000
MIRANDA SANCHEZ JOSE ANTONIO	196	35.000
MORENO RAMA IVAN	169	35.000
MORENO RAMA JAIRO	243	35.000
MUÑOZ JIMENEZ JONATHAN	258	30.000
PARRAS RAMO SAMUEL	197	40.000
PEREZ DOMINGUEZ HECTOR	207	40.000
PINTO MORATO ALEJANDRO	164	35.000
PRIETO BLANCO MANUEL	230	35.000
PUERTAS JIMENEZ VICTOR	199	45.000
RAMOS FREIJOO HERMINIO	220	30.000
RIVERO NUÑEZ EDUARDO	140	40.000
RODRIGUEZ ARELLANO ANTONIO	174	35.000

Apellidos y nombre del alumno	Nº Expte.	Ayuda Concedida (pts)
SAMINO VAZQUEZ DAVID	142	35.000
SANCHEZ GARCIA IVAN	143	45.000
SANCHEZ MARTIN DAVID	205	35.000
SANCHEZ SANCHEZ AITOR	153	45.000
SANCHEZ SANCHEZ DAVID	267	10.000
VALLEJO GONZALEZ BASILIO	154	35.000
ALVAREZ JARA JUAN ANTONIO	92	45.000
ARENAS BAENA ANA	94	45.000
CALERO GOMEZ RAQUEL	98	45.000
DIAZ SANTOS SERGIO ABEL	100	45.000
FERREIRA CARMELO GEMA	102	45.000
FUENTE OLIVERA LORENZO DE LA	99	40.000
FUENTES MARTINEZ ANA M ^a .	103	30.000
GOMEZ GARCIA ALICIA	104	45.000
GONZALEZ BERMEJO ALONSO	106	40.000
JAEN MARTIN PEDRO JOSE	110	40.000
MARQUEZ ESPINOSA JUAN CRISTOBAL	113	30.000
MARQUEZ GAJON RAUL	115	35.000
MORENO HERNANDEZ JOSE M ^a .	116	30.000
PUERTO CIDONCHA JUAN DARIO	117	30.000
ROMAN GONZALEZ LAURA	118	40.000
ROMO SANTIAGO FRANCISCO JAVIER	120	35.000
SANTANO CLAVER FRANCISCO JAVIER	121	45.000
SIERRA ESTEVEZ JOSE M ^a	122	45.000
VALENCIA GONZALEZ DIONISIO	123	45.000
APARICIO ENRIQUE GENMA	841	35.000
ARCAZ GALLARDO SARA	844	35.000
BARROCOSO MELCHOR DAVID	847	35.000
DAVILA DAVILA JAVIER	859	40.000
DINAR VAZQUEZ ANGEL	882	35.000
ENRIQUE DOMINGUEZ DANIEL	862	35.000
MUÑOZ MARTÍN ROCIO	874	40.000
OCAMPOS ALVAREZ CARLOS	877	40.000
SANCHEZ REY SILVIA	906	35.000
VAZQUEZ ARCAZ ELIZABETH	909	35.000
CORTIJO RODRIGUEZ ROBERTO	856	45.000
FANJUL LORENZO OLGA	867	35.000
GARCIA SÁNCHEZ LUIS ALFONSO	869	45.000
HERNÁNDEZ SAÑUDO YOLANDA	870	35.000
MATEOS PORRAS M ^a MONTAÑA	871	45.000
PIÑAS JIMENEZ BEATRIZ	884	45.000
PORRAS CORTIJO ROSA MARIA	887	45.000
PULIDO ÁLVAREZ GEMA	889	45.000
PULIDO CORTIJO JESUS	893	45.000

Apellidos y nombre del alumno	Nº Expte.	Ayuda Concedida (pts)
RAMIRO CORTIJO SANDRA	895	45.000
RAMIRO PULIDO STEVE	899	45.000
RIOS CORTIJO VIOLETA	902	45.000
RODRIGUEZ MATEO CARLOS	903	45.000
CIEZA MUÑOZ MIGUEL	849	40.000
CORTIJO RODRIGUEZ DIANCO	853	45.000
HERNANDEZ MANRIQUE JONATHAN	108	45.000
GONZALEZ RIVAS SILVIA	973	45.000
GONZALEZ SANCHEZ LUIS	971	40.000
GONZALEZ TORRECILLA NAVELONGA	976	45.000
GONZALEZ VAZQUEZ ELISABETH	977	45.000
GORDO SANCHEZ ANA SOFIA	980	45.000
GORDO SANCHEZ ELENA	982	45.000
GUERRA GOMEZ OSCAR	985	10.000
GUTIERREZ JULIAN ELISABETH	987	35.000
GUTIERREZ MARIN ELENA	989	35.000
HERNANDEZ GARFIA GEMMA	993	35.000
HERNANDEZ JIMENEZ LIDIA	995	45.000
HERNANDEZ VIDAL SHEILA PILAR	997	35.000
HERRERO ABERTURA MARGARITA	999	40.000
HIDALGO TEJERO ANA BELEN	1.002	45.000
HORNERO CORREAS LAURA	1.009	45.000
HRNERO CORREA DANIEL	1.007	45.000
IGLESIAS PINO ISMAEL	1.012	35.000
JIMENEZ BATUECAS IVAN JOSE	1.014	45.000
ROJO GARCIA DAVID	970	45.000
ROJO PANADERO CRISTINA	974	45.000
ROMAN VERA MANUEL	979	30.000
ROMAN VERA MIGUEL ANGEL	984	30.000
ROMERO NUÑEZ MARTA MONTAÑA	990	40.000
ROMERO REY ANGELICA	972	40.000
RONCERO FERNANDEZ VICTORIANO	992	35.000
RUANO CACERES FATIMA	1.000	45.000
RUANO GOMEZ Fº JAVIER	1.003	45.000
SANCHEZ ANTON VERONICA	1.005	45.000
SANCHEZ AVILA DIANA	1.010	45.000
SANCHEZ BARRIOS LAURA	1.016	45.000
SANTANO BARBERO ELENA	975	45.000
SANTANO CARVAJAL JESUS CARLOS	978	45.000
SANTOS BONILLA VICTOR DE LOS	981	35.000
SILVA SALGADO MARIA	983	40.000
TORIBIO MUÑOZO SARA	986	35.000
TORRADO ALBARRAN JESUS Mª	988	35.000
VADILLO ALVAREZ LAURA	991	45.000

Apellidos y nombre del alumno	Nº Expte.	Ayuda Concedida (pts)
VALLE CARRASCO JUAN MANUEL	1.017	35.000
VALLE CARRASCO Mª GEMA	1.015	35.000
VALLE GARCIA Mª VICTORIA	994	45.000
VALLE JIMENEZ LORENA	996	45.000
VALLEJO CALZADO MANUELA	998	35.000
VAQUERO REY BRUNO	1.001	45.000
VELAZQUEZ COBOS JAIZO	1.004	45.000
VELAZQUEZ COBOS NURIA	1.006	45.000
VINAGRE MUÑOZ CARLOS	1.008	35.000
ZABALA INCERA ABEL	1.011	45.000
ZUIL ALONSO RAQUEL	1.013	45.000

Total de ayudas concedidas en esta	12.385.000
---	-------------------

Comedor escolar

Apellidos y nombre del alumno	Nº Expte.	Ayuda Concedida (pts)
ALFONSO CACERES ANDREA	133	60000
ALFONSO CACERES LUIS E	131	60000
ALONSO COPE CRISTIAN	432	60000
ANDRADE ARTIGUEZ MIRIAN	439	60000
ASTASIO SANCHEZ MANUEL	535	60000
CANDELEDA HERNANDEZ NATALIA	66	60000
CAÑON MENDEZ BENITO	527	60000
CASTAÑO PINTO CRISTINA	231	60000
CNDELEDA MENDEZ JONAS	65	60000
COMESAÑA MEGIAS CARLOS	641	60000
CONCEPCION BONIFACIO JESUS DE LA	660	60000
CORREA SIMOES FRANCISCO JOSE	539	60000
CORREDOR BORRERO MILAGROS	48	60000
DELGADO GAMEZ AGUSTIN	83	60000
DELGADO GAMEZ CRISTINA	84	60000
DUQUE MENDEZ ROCIO	105	60000
FAMOSO MARTIN JONATHAN	107	60000
FERNANDEZ CORDERO JESUS	521	60000
GALEANO VALLARES FATIMA GUADALUPE	217	60000
GARCIA FERNANDEZ ROCIO	544	60000
GARCIA ISLA JENIFER	639	60000
GARCIA ROMERO JOSE ANTONIO	547	60000
GONZALVO AREVALO BEATRIZ	430	60000
GUTIERREZ SAN JULIAN ALEJANDRO	49	60000
GUTIERREZ SANJULIAN GABRIEL	50	60000
GUTIERREZ SANJULIAN MANUEL	51	60000
HABA CARRASCO JOSE JOAQUIN	58	60000
HABA CARRASCO VICTOR	60	60000
HERNANDEZ CORONADO Mª BARBARELA	382	60000
HERRERA GARRON NOELIA	637	60000
HOLGUERA PARDO ANTONIO	211	60000
HOLGUERA PARDO DAVID	213	60000
HOLGUERA PARDO LUIS A	214	60000
HORMEÑO ALONSO FATIMA	413	60000
IÑESTA BUENO CARLOS J.	310	60000
JIMENEZ LOPEZ CRISTINA	52	60000
JIMENEZ LOPEZ LUIS MIGUEL	53	60000
LINDIO SANCHEZ FCO. JAVIER	46	60000
LOPEZ DELGADO FELIPE	47	60000
LOPEZ GALEANO CRISTINA	533	60000
MANCHA CARRASCO FRANCISCO	306	60000

Apellidos y nombre del alumno	Nº Expte.	Ayuda Concedida (pts)
MARQUEZ RASTROJO NURIA	137	60000
MARQUEZ REMEDIOS CRISTIAN	219	60000
MARQUEZ REMEDIOS MIRIAN	222	60000
MARQUEZ REMEDIOS SERGIO	223	60000
MARTIN BERTOL MIGUEL	97	60000
MARTIN NUÑEZ BORJA	136	60000
MEGIA BRAVO FRNACISCO J.	583	60000
MENDEZ CUTILLA Mª CRISTINA	578	60000
MENDEZ CUTILLA PATRICIA	574	60000
MENDEZ CUTILLO CRISTOFER	575	60000
MOJONERO COLLADO SAMANDA	516	60000
MORALES NUÑEZ ALICIA	519	60000
MORENO GUERRERO ALVARO	135	60000
MUÑOZ VELIZ CELIA	386	60000
MUÑOZ VELIZ DAVID	403	60000
MURIEL MORENO LAURA	88	60000
NARCISO COZADO NAZARET	417	60000
NUÑEZ BELLIDO MACARENA	139	60000
NUÑEZ MANZANO DIEGO	407	60000
OLIVA JIMENEZ JOSE JAVIER	67	60000
PANIAGUA RUIZ ARISTIDES	82	60000
PARIS GONZALEZ MARIA JOSE	134	60000
PARRA MUÑOZ CARLOS	68	60000
PELOCHE DOMINGUEZ RAUL	436	60000
PEÑA SANCHEZ ALBA	80	60000
PEÑA SANCHEZ MIGUEL ANGEL	81	60000
PIÑERO NAVAIS LETICIA	442	60000
PINILLA TORRESCURA FLORENTINO	582	60000
PRIOR MORCILLO FRANCISCO JAVIER	224	60000
RIVERA MANGAS CARLOS	111	60000
RIVERA MANGAS RAFAEL	109	60000
RODRIGUEZ BOYERO CRISTINA	270	60000
RODRIGUEZ MARÍN DAVID	280	60000
RODRIGUEZ PIZARRO ROCIO	485	60000
ROSETO FERRERA ALBERTO	56	60000
SAMINO BERNAL VICTORIANO	278	60000
SANCHEZ HERNANDEZ JOSE ANGEL	70	60000
SANCHEZ LAJAS CAROLINA	443	60000
SANCHEZ MENDOZA RAUL	44	60000
SANCHEZ-MERINO MORENO GUADALUPE	371	60000
SERRANO CAMACHO ALBERTO	415	60000
SERRANO CAMACHO MIRIAM	416	60000
SERVA MOJONERO ANGEL	517	60000

Apellidos y nombre del alumno	Nº Expte.	Ayuda Concedida (pts)
SERVAN MOJONERO OLIVER	515	60000
SIMON MAGANTO JOSE CARLOS	2	60000
SOSA HUERTAS Mª JOSE	362	60000
VELIS MORENO MONICA	227	60000
VICENTE SANCHEZ JUAN DANIEL	229	60000
VILLA ALVAREZ FRANCISCO MANUEL	20	60000
VILLA ALVAREZ MARIA DE LOS ANGELES	19	60000
ZARZA CORTES RAMON	114	60000
CURIEL BUENVARON STEVEN	863	60000
GIRALDO RODRIGUEZ JORGE	749	60000
MACARRILLA BUENADICHA JOSE	886	60000
MACARRILLA BUENADICHA LUIS	891	60000
MAJADA CALLE JOAQUIN	878	60000
MAJADA CALLE Mª NIEVES	881	60000
MARQUEZ CALERO CARLOS	773	60000
MORAN CABALLERO ALBERTO	760	60000
MORAN CABALLERO RAUL	754	60000
MORENO FRANCO DAVID	750	60000
MORENO FRANCO NATALIA	751	60000
SOLETO MUÑOZ BEATRIZ	861	60000
SOLETO MUÑOZ JOSE MARIA	858	60000
VELASCO RODRIGUEZ ANGEL	820	60000

Total de ayudas concedidas en esta

6.360.000

ANEXO II : SOLICITUDES DENEGADAS**Transporte diario****Apellidos y nombre del alumno N° Expte. Causa de Denegación**

AGUILA SANCHEZ JAVIER	90	Estar escolarizado en nivel de enseñanza no obligatoria
ALONSO COPE MIRELLA	434	Estar escolarizado en nivel de enseñanza no obligatoria
AVELINO PARDO ALBA	248	Estar escolarizado en nivel de enseñanza no obligatoria
BERMEJO PORTILLO ANGELA	904	Estar escolarizado en nivel de enseñanza no obligatoria
CANO DORAN ISMAEL	282	Estar escolarizado en nivel de enseñanza no obligatoria
CARPIO CAMARERO JULIAN	918	Estar escolarizado en nivel de enseñanza no obligatoria
FUENTES CALLEJA ANA BELEN	284	Estar escolarizado en nivel de enseñanza no obligatoria
GARCIA SIERRA GUADALUPE	912	Estar escolarizado en nivel de enseñanza no obligatoria
GARCIA SIERRA MARIA ISABEL	911	Estar escolarizado en nivel de enseñanza no obligatoria
GARRIDO DIAZ MARIA ANGELES	910	Estar escolarizado en nivel de enseñanza no obligatoria
GONZALEZ MARTINEZ MAURICIO	288	Estar escolarizado en nivel de enseñanza no obligatoria
GONZALVO AREVALO AROA	429	Estar escolarizado en nivel de enseñanza no obligatoria
JIMENEZ SANCHEZ JOSE	289	Estar escolarizado en nivel de enseñanza no obligatoria
LEDESMA ALCOY JUAN FRANCISCO	919	Estar escolarizado en nivel de enseñanza no obligatoria
MARIN GONZALEZ ISMAEL	128	Existe Centro público en el núcleo de residencia
MENESES JIMENEZ Mª ANGELES	291	Estar escolarizado en nivel de enseñanza no obligatoria
MORENO SANCHEZ MARIA JESUS	293	Estar escolarizado en nivel de enseñanza no obligatoria
MUIRILLO MARTIN JUANA Mª	37	Existe Centro público en el núcleo de residencia
MUÑOZ UTRERO EDUARDO	915	Estar escolarizado en nivel de enseñanza no obligatoria
MURIEL MORENO EVA	87	Estar escolarizado en nivel de enseñanza no obligatoria
MURILLO MARTIN BELEN DE	36	Existe Centro público en el núcleo de residencia
MURILLO MARTIN Mª. DEL CARME	38	Existe Centro público en el núcleo de residencia
MURILLO MARTIN ROCIO	39	Existe Centro público en el núcleo de residencia
PEÑA GALARINOS DANIEL	141	Existe Centro público en el núcleo de residencia
RAMOS ACEDO JAIME	913	Estar escolarizado en nivel de enseñanza no obligatoria
RAMOS ALHAMA SERGIO	86	Estar escolarizado en nivel de enseñanza no obligatoria
RANDO HERNANDEZ FRANCISCO	294	Estar escolarizado en nivel de enseñanza no obligatoria
RODRIGUEZ ORTEGA CARLOS	444	Estar escolarizado en nivel de enseñanza no obligatoria
RUIZ CAMPOS ANA MARIA	296	Estar escolarizado en nivel de enseñanza no obligatoria
SANCHEZ MEDINA ESTELA	424	Estar escolarizado en nivel de enseñanza no obligatoria
SANCHEZ TRIGUERO MARIA DEL	908	Estar escolarizado en nivel de enseñanza no obligatoria
SOTO GALEANO DANIEL	125	Existe Centro público en el núcleo de residencia
SUAREZ GIMENEZ JOSE ANTONIO	916	Estar escolarizado en nivel de enseñanza no obligatoria
SUAREZ GONZALEZ YOLANDA	917	Estar escolarizado en nivel de enseñanza no obligatoria
TALAN MARTIN NICOLAS	900	Estar escolarizado en nivel de enseñanza no obligatoria

ZARATE RODRIGUEZ JOSE ANTONIO 914 Estar escolarizado en nivel de enseñanza no obligatoria

Transporte fin de semana

Apellidos y nombre del alumno	Nº Expte.	Causa de Denegación
CERRATO SANCHEZ EMILIO JOSE	344	No estar escolarizado en un centro con internado
GUTIERREZ MERINO JUAN MIGUEL	330	No estar escolarizado en un centro con internado
GUTIERREZ MERINO MARIA CUEVA	398	Estar escolarizado en nivel de enseñanza no obligatoria
LLERENA SANCHEZ JOSE LUIS	346	No estar escolarizado en un centro con internado
LUQUE MORENO FERNANDO	337	No estar escolarizado en un centro con internado
LUQUE MORENO GONZALO	405	No estar escolarizado en un centro con internado
PRIETO MORENO MARÍA	341	No estar escolarizado en un centro con internado
RISCO GUTIERREZ FATIMA	401	Estar escolarizado en nivel de enseñanza no obligatoria
RISCO GUTIERREZ JOSE MIGUEL	333	No estar escolarizado en un centro con internado
SANCHEZ REY JOSE FERNANDEZ	905	Estar escolarizado en nivel de enseñanza no obligatoria
VIGARA CERRATO J. ALBERTO	334	No estar escolarizado en un centro con internado
VIGARA MERINO ADRIAN	397	No estar escolarizado en un centro con internado
VIGARA MERINO RUBÉN	329	No estar escolarizado en un centro con internado

Comedor escolar

Apellidos y nombre del alumno	Nº Expte.	Causa de Denegación
ALONSO COPE MIRELLA	434	Estar escolarizado en nivel de enseñanza no obligatoria
FRAGA ARROYO JOSE CARLOS	I	Solicitar ayuda para Comedor y Transporte Diario (Incompatibilidad con Nº viajes semanales)
GONZALVO AREVALO AROA	429	Estar escolarizado en nivel de enseñanza no obligatoria
HERNANDEZ TIENZA PEDRO JOSE	32	Solicitar ayuda para Comedor y Transporte Diario (Incompatibilidad con Nº viajes semanales)
MORALES LIMON CRISTINA	273	Solicitar ayuda para comedor sin solicitarla para Transporte Diario
MURIEL MORENO EVA	87	Estar escolarizado en nivel de enseñanza no obligatoria
PARRA TRUJILLO MIGUEL ANGEL	465	Solicitar ayuda para Comedor y Transporte Diario (Incompatibilidad con Nº viajes semanales)
PEINADO GONZALEZ BEBORA	272	Solicitar ayuda para comedor sin solicitarla para Transporte Diario
RODRIGUEZ BOYERO ALBA	271	Solicitar ayuda para comedor sin solicitarla para Transporte Diario
SANCHEZ DE LA ROSA SANTIAGO	643	Solicitar ayuda para Comedor y Transporte Diario (Incompatibilidad con Nº viajes semanales)
VALLE MARTIN ALEJO	274	Solicitar ayuda para comedor sin solicitarla para Transporte Diario
VALLE MARTIN CRISTINA	277	Solicitar ayuda para comedor sin solicitarla para Transporte Diario

ORDEN de 28 de diciembre 2000, por la que se resuelve la concesión de becas postdoctorales de perfeccionamiento de personal docente e investigador y becas de reincorporación al sistema de ciencia-tecnología-economía-sociedad de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 18 de octubre de 2000, por la que se convocan becas postdoctorales de perfeccionamiento de personal docente e investigador y becas de reincorporación al sistema de ciencia-tecnología-economía-sociedad de Extremadura (D.O.E. n.º 125, de 28 de octubre), y a tenor de lo que se establece en su artículo 10, a propuesta de la Comisión de Selección, haciendo uso de las atribuciones que tengo conferidas,

DISPONGO

Artículo Único.—Conceder las ayudas que se especifican en el Anexo adjunto, considerándose desestimadas las restantes solicitudes.

DISPOSICION FINAL

UNICA.—Contra la presente Orden, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de la presente, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 28 de diciembre de 2000.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

ANEXO
SOLICITUDES ESTIMADAS
MODALIDAD A

Areas. Programas y líneas prioritarias.

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	AYUDA APROBADA
POS00A001	Gervasini Rodríguez, Guillermo	286.110 ptas./mes 500.000 ptas. para instalación y viajes
— POS00A002	Morcillo Expósito, Guadalupe	208.080 ptas./mes 400.000 ptas. para instalación y viajes.
POS00A004	Camello Almaraz, Cristina	280.908 ptas./mes 400.000 ptas. para instalación y viajes.
POS00A007	García García, Juan José	234.090 ptas./mes 400.000 ptas. para instalación y viajes.

Promoción General del Conocimiento.

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	AYUDA APROBADA
POS00A008	Silvero Enríquez, Guadalupe	280.908 ptas./mes 400.000 ptas. para instalación y viajes.
POS00A005	González Bornay, Guillermo	234.090 ptas./mes 400.000 ptas. para instalación y viajes.

MODALIDAD B

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	AYUDA APROBADA
POS00B001	Rosado Dionisio, Juan Antonio	351.124 ptas/mes

ORDEN de 28 de diciembre de 2000, por la que se resuelve la convocatoria del «I Premio a la Innovación en materia de Sociedad de la Información en la Comunidad Autónoma de Extremadura».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º de la Orden de 19 de junio de 2000 (D.O.E. núm. 88, de 29 de julio), por la que se convoca el «I Premio a la Innovación en materia de Sociedad de la Información en la Comunidad Autónoma de Extremadura», y a propuesta del Jurado de Selección, en uso de las atribuciones que tengo concedidas:

RESUELVO

PRIMERO.—Conceder los premios en las distintas modalidades recogidos en el Anexo I a la presente Orden.

DISPOSICION FINAL

UNICA.—Contra la presente Orden, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la misma, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Mérida, a 28 de diciembre de 2000.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS-MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

ANEXO I: RELACION DE PREMIOS CONCEDIDOS

*** Modalidad A:**

«Mejor producto multimedia realizado por Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Extremadura»

Primer Premio, dotado con 2.000.000 ptas.:

Diputación de Badajoz

Página web de la Diputación de Badajoz

<http://www.dip-badajoz.es>.

Tres Segundos Premios, dotado cada uno de ellos con 1.000.000 ptas.

1.—Ayuntamiento de Coria

Web Institucional del Excmo. Ayuntamiento de Coria

<http://www.coria.org>

2.—Ayuntamiento de Llerena

Página Web del Excmo. Ayuntamiento de Llerena

<http://www.llerena.org>.

3.—Ayuntamiento de Plasenzuela

Página Web del Ayto. de Plasenzuela

<http://www.plasenzuela.com>

Diez Accésits de 500.000 pesetas cada uno, quedándose desiertos seis:

1.—Ayuntamiento de Valverde de Llerena

Página Web del Ayto. de Valverde de Llerena

<http://www.mundored.com/valverde>

2.—Ayuntamiento de Gata

Página Web oficial del Ayto. de Gata

<http://www.villadegata.com>

3.—Ayuntamiento de Castuera.

Página Web Biblioteca Pública Municipal «Gonzalo Soubrier»

www.biblio-castuera.com

4.—Ayuntamiento de Valencia de Alcántara

CD-ROM Valencia de Alcántara

*** Modalidad B**

«Mejor producto multimedia realizado por entidades sin fines de lucro de la Comunidad Autónoma de Extremadura»

Primer Premio dotado con 2.000.000 ptas.

Cámara Oficial de Comercio e Industria de Cáceres

Página Web de la Cámara de Comercio e Industria de Cáceres

<http://www.camaracaceres.com>

Tres Segundos Premios dotados cada uno de ellos con 1.000.000 ptas.

1.—Sociedad Deportiva de Pesca «Amigos de la Ceniza»

Página Web de la Sociedad Deportiva de Pesca «Amigos de la Ceniza»

[Http://www.cheles.cjb.net](http://www.cheles.cjb.net)

2.—José Alberto Martín García

Página Web Badajoz «on-line»

www.badajozonline.es.vg

3.—Rafael Tormo Molina.

Página Web Plantas en Extremadura

<http://www.plantaex.com>

Diez Accésit dotados cada uno de ellos con 500.000 ptas.

1.—Juan Luis Rodríguez Cápita

Página Web «ConocEx-conoce EXTREMADURA»

www.conocex.stalker.es

2.—Asociación Cultural ACETRE FOLK Bilingüe

Página Web de la Asociación Cultural ACETRE FOLK Bilingüe

<http://www.acetre.com>

3.—Juan Carlos Preciado Rodríguez

Página Web Denominate, denominaciones de origen de Extremadura

www.esgenial.net/denominate

4.—Asociación de Maestros Creativos de Extremadura (AMCEX)

Página Web de los Maestr@s Creativ@s de Extremadura

www.amcex.com

5.—Juan Pedro Melchor y Alberto Fernández Melchor

Página Web

www.chinatos.cjb.net

6.—María Isabel Suero López

Página Web «Optica y Didáctica de la Física del Grupo Orión de Investigación»

www.unex.es/-optica

7.—Francisco Javier Carvajal Castro

Página Web «Mérida, patrimonio de la humanidad»

www.merida.turicon.com y www.terra.es/personal2/francis29

8.—FEAPS EXTREMADURA

«Programas de Garantía Social 1998-2000 para alumnos con necesidades educativas especiales»

<http://www.ventanadigital.com/pgaso>

9.—Nicanor Gil González

Página Web «Guadalupe en la RED»

www.nikanor.com y www.terra.es/personal3/nikcanor

10.—José Luis Collazos Nieto

<http://meridaenlinea.com>

* Modalidad C:

Mejor producto multimedia realizado por empresas privadas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Primer Premio dotado con 2.000.000 de ptas.

Goya Martín S.L.

<http://www.goyamartin.com>

Tres Segundos Premios dotados, cada uno de ellos, con 1.000.000 ptas.

1.—Ateex Informática S.L.

<http://www.extremaduranegocios.com>

2.—Ecultura Net, S.A.

Página Web «Emeritalia 2000»

<http://www.emeritaabierta.com>

3.—Daniel de la Cruz

Página Web Granatta Media Design

www.granatta.com

Diez Accésit dotados con 500.000 ptas. cada uno.

1.—Eduardo Francisco: Cecoex

Página Web del Centro Comercial Extremeño

www.cecoex.es

2.—Paulino Guerra Solís

Página Web «Conoce Extremadura»

www.conoceextremadura.com

3.—4Gatos Badajoz, S.L.

<http://www.4gatos.net>

4.—Navatel CB

Página Web «Guía Turística de Navalmoral»

<http://www.navateln.com/gua>

5.—Granitos Deogracias

<http://www.granitosdeogracias.com>

6.—Blas Manuel Parejo

El Portal de las Vegas Bajas

<http://www.ventanadigital.com>

7.—Nex Media, Nuevos Medios de Extremadura

CD-ROM «Extremadura: la guía»

8.—Sociedad Cooperativa de Olivareros

<http://www.olivareros.com>

9.—INTECO

CD-ROM

10.—Ros Multimedia

Página Web «Región Digital»

<http://www.regiondigital.com>

RESOLUCION de 21 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 700/2000 promovido por D.^a María del Mar Ruiz Vega contra la Resolución de 11 de septiembre de 2000, de la Secretaría General de Educación.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N.º I de Badajoz, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo tramitado por el procedimiento abreviado con el núm. 700/2000, seguido a instancias de D.^a María del Mar Ruiz Vega, sobre «Resolución de 11 de septiembre de 2000, de la Secretaría General de Educación relativa al recurso de reposición interpuesto por D. Francisco Javier Topham Reguera contra la Resolución de 30 de junio de 2000, de la Secretaría General de Educación sobre el concurso de traslado».

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N.º I de Badajoz, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 21 de diciembre de 2000.

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO

RESOLUCION de 21 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso Contencioso-Administrativo núm. 681/2000 promovido por D.^a Jone Mendizábal Ezquerro sobre la desestimación del recurso interpuesto contra la resolución de 18 de agosto de 2000, de la Secretaría General de Educación.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N.º I de Badajoz, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo tramitado por el procedimiento abreviado con el núm. 681/2000, seguido a instancias de D.^a Jone Mendizábal Ezquerro, sobre «Desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición inter-

puesto contra el Acuerdo del Secretario General de Educación, de fecha 18-8-00, por el que se elevaron a definitivas las listas de espera de interinidades de personal docente no universitario».

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N.º I de Badajoz, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 21 de diciembre de 2000.

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO

RESOLUCION de 21 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso Contencioso-Administrativo núm. 690/2000 promovido por D.^a Nuria Seco Recio contra el acto de publicación de las listas de espera de aspirantes a interinidades del cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N.º I de Badajoz, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo tramitado por el procedimiento abreviado con el núm. 690/2000, seguido a instancias de D.^a Nuria Seco Recio, contra la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre «Acto de publicación de las listas de espera de aspirantes a interinidades del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura por la que se actualiza y corrige la publicada mediante resolución de 18/08/00».

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N.º I de Badajoz, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 21 de diciembre de 2000.

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

ORDEN de 20 de diciembre de 2000, por la que se da publicidad a la subvención concedida a la Asamblea Regional de Cruz Roja de Extremadura, por importe de cinco millones y medio de pesetas, para el Programa de Atención Sanitaria Extrahospitalaria Urgente.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 7 del Decreto 77/1990, de 16 de octubre, por el que se regula el Régimen General de Concesión de Subvenciones, se da publicidad a la Subvención concedida a la Asamblea Regional de Cruz Roja de Extremadura, mediante Resolución de fecha 29 de noviembre de 2000, por importe de cinco millones y medio de pesetas, para el Programa de Atención Sanitaria Extrahospitalaria Urgente.

Mérida, 20 de diciembre de 2000.

El Consejero de Sanidad y Consumo,
GUILLERMO FERNANDEZ VARA

CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 13 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Trabajo, por la cual se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial de Cáceres en expediente número 2514/2000.

Expediente n.º. 2.514/2000.

Actor: Juan Carlos Gómez Gómez.

Demandado: Fabril Omega S.L.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al Acto de Conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial en Plasencia, Casa de la Cultura-Biblioteca, calle Trujillo s/n.

Día: 12 de enero de 2001. Hora: 9.30

Mérida, a 13 de diciembre de 2000.

El Director General de Trabajo,
JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ

V. A n u n c i o s

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 13 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Medio Ambiente por la que se somete a información pública el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Cornalvo.

Para dar cumplimiento al artículo 12 y 51 de la Ley 8/1998, de 26 de junio, de conservación de la naturaleza y de espacios naturales de Extremadura, se comunica al público en general que el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Cornalvo, podrá ser examinado, durante un mes, a contar desde el día siguiente al de la pu-

blicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n de Mérida.

Las personas interesadas, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n, de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 13 de diciembre de 2000.—El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

RESOLUCION de 22 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación, el suministro de «Material fungible de laboratorio por lotes (5 lotes)». N.º Expte.: 12-02-542A-221.99-0003-2001.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º DE EXPEDIENTE: 12-02-542A-221.99-0003-2001.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Material fungible de laboratorio.
- b) División por lotes: 5 lotes.
- c) Lugar de Ejecución: Laboratorios del Servicio de Control de la Calidad en Cáceres y Almendralejo.
- d) Plazo de Ejecución: Año 2001.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 25.000.000 ptas. (150.253,02 euros).

5.—GARANTAS:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación de cada lote.

Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto de adjudicación de cada lote.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Sección de Contratación.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924-382657.
- e) Telefax: 924-382935.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimosexto día natural contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el D.O.E., si dicha fecha coincidiese en sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avda. de Portugal, S/N, 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Economía, Industria y Comercio.
- b) Domicilio: Avda. de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Siguiendo reunión de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura que se constituya a partir de la fecha de finalización del plazo de entrega de ofertas.
- e) Hora:

10.—OTRAS INFORMACIONES:

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de www.juntaex.es/consejerias/aym/contratacion.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 22 de diciembre de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 30-08-99, D.O.E. n.º 105 de 07-09-99), ANTONIO PABLO SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 22 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación, el suministro de «Nitrógeno líquido para conservación de dosis seminales». N.º Expte.: 12-02-712C-629-0001-2001.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) N.º DE EXPEDIENTE: 12-02-712C-629-0001-2001.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Nitrógeno líquido para conservación de dosis seminales.

b) División por lotes: No existen lotes.

c) Lugar de Ejecución: C.E.N.S.Y.R.A. Badajoz.

d) Plazo de Ejecución: Se especifica en pliego de características técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Normal.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 10.000.000 ptas. (60.101,21 euros).

5.—GARANTAS:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación.

Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto de adjudicación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Sección de Contratación.

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Teléfono: 924-382657.

e) Telefax: 924-382935.

f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimosexto día natural contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el D.O.E., si dicha fecha coincidiese en sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avda. de Portugal, S/N, 06800 Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Economía, Industria y Comercio.

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Transcurridos tres días hábiles desde la fecha de cierre de presentación de ofertas, se realizará, por parte de la mesa de contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre «B», exponiéndose en el tablón de anuncios el resultado de la misma, concediéndose un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se realizará, en acto público, la apertura de las ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación para la apertura de las ofertas económicas se constituirá a las 9 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de www.juntaex.es/consejerias/aym/contratacion.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 22 de diciembre de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 30-08-99, D.O.E. n.º 105 de 07-09-99), ANTONIO PABLO SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 22 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica por la que se anuncia a contratación, el suministro de «Pienso para alimentación de ganado del C.E.N.S.Y.R.A.». N.º Expte.: 12-02-712C-221.99-0002-2001.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) N.º DE EXPEDIENTE: 12-02-712C-221.99-0002-2001.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Pienso para alimentación de ganado.

b) División por lotes: No existen lotes.

c) Lugar de Ejecución: C.E.N.S.Y.R.A. Badajoz.

d) Plazo de Ejecución: Se especifica en pliego de características técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Normal.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 10.000.000 ptas. (60.101,21 euros).

5.—GARANTAS:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación.

Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto de adjudicación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Sección de Contratación.

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Teléfono: 924-382657.

e) Telefax: 924-382935.

f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimosexto día natural contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el D.O.E., si dicha fecha coincidiese en sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Am-

biente. Registro General. Avda. de Portugal, S/N, 06800 Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Economía, Industria y Comercio.

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Transcurridos tres días hábiles desde la fecha de cierre de presentación de ofertas, se realizará, por parte de la mesa de contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre «B», exponiéndose en el tablón de anuncios el resultado de la misma, concediéndose un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se realizará, en acto público, la apertura de las ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación para la apertura de las ofertas económicas se constituirá a las 9 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de www.juntaex.es/consejerias/aym/contratacion.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 22 de diciembre de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 30-08-99, D.O.E. n.º 105 de 07-09-99), ANTONIO PABLO SANCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2000, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de Sanidad Animal.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

(B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), modificado por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Los interesados podrán realizar las alegaciones que consideren oportunas o formular Recurso de Alzada, en el plazo indicado en los datos correspondientes a la denuncia, desde la publicación de este anuncio.

Mérida, 13 de diciembre de 2000.—El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria, ANTONIO VELEZ SANCHEZ.

A N E X O

EXPEDIENTE: CC 255/2000-S.

Documento que se notifica: ACUERDO DE INICIACION.

Asunto: Sanidad Animal. Infracción Administrativa art. 17 Ley Epizootias. Art. 32 Reglamento Epizootias. Art. 1, 7 y 11 Orden 18/05/92 de la Consejería Agricultura y Medio Ambiente.

Denunciado: Pedro Pardo Silva.

D.N.I. 6.994.445.

Ultimo domicilio conocido: Plaza Extremadura, 17.

Localidad: Brozas (Cáceres).

Hechos: Transportar 30 cabras desde Zarza la Mayor hasta Brozas careciendo de Guías de Origen y Sanidad Pecuaria.

Calificación: Menos grave.

Artículo: 212.

Sanción: 36.000 pesetas.

Organo que incoa: Dirección General Producción, Investigación y Formación Agraria.

Instructor: Miguel Grande Palomino.

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra en alguna de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EXPEDIENTE: CC-255/2000-S.

Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS.

Asunto: Sanidad Animal. Infracción Administrativa art. 17 Ley Epizootias. Art. 32 Reglamento Epizootias. Art. 1, 7 y 11 Orden 18/05/92 de la Consejería Agricultura y Medio Ambiente.

Denunciado: Pedro Pardo Silva.

D.N.I. 6.994.445.

Ultimo domicilio conocido: Plaza Extremadura, 17.

Localidad: Brozas (Cáceres).

Hechos: Transportar 30 cabras desde Zarza la Mayor hasta Brozas careciendo de Guías de Origen y Sanidad Pecuaria.

Calificación: Menos grave.

Artículo: 212.

Sanción: 36.000 pesetas. (equivalentes a 216,36 euros).

Organo que incoa: Dirección General Producción, Investigación y Formación Agraria.

Instructor: Miguel Grande Palomino.

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

EXPEDIENTE: 404/2000-S.

Documento que se notifica: ACUERDO DE INICIACION.

Asunto: Sanidad Animal. Infracción Administrativa art. 17 Ley Epizootias. Art. 32 Reglamento Epizootias. Art. 1, 7 y 11 Orden 18/05/92 de la Consejería Agricultura y Medio Ambiente.

Denunciado: César Rodríguez García.

D.N.I. 9.198.571.

Ultimo domicilio conocido: San Pedro n.º 4 (Bda. San Andrés).

Localidad: Mérida.

Hechos: Transportar 6 ovinos careciendo de Guías de Origen y Sanidad Pecuaria.

Calificación: Grado mínimo.

Artículo: 212.

Sanción: 6.000 pesetas.

Organo que incoa: Dirección General Producción, Investigación y Formación Agraria.

Instructor: Miguel Grande Palomino.

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra en alguna de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EXPEDIENTE: 404/2000-S.

Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS.

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción Administrativa art. 17 Ley Epizootias. Art. 32 Reglamento Epizootias. Art. 1, 7 y 11 Orden 18/05/92 de la Consejería Agricultura y Medio Ambiente.

Denunciado: César Rodríguez García.

D.N.I. 9.198.571.

Ultimo domicilio conocido: San Pedro n.º 4 (Bda. San Andrés).

Localidad: Mérida.

Hechos: Transportar 6 ovinos careciendo de Guías de Origen y Sanidad Pecuaria.

Calificación: Grado mínimo.

Artículo: 212.

Sanción: 6.000 pesetas. (equivalentes a 36,06 euros).

Órgano que incoa: Dirección General Producción, Investigación y Formación Agraria.

Instructor: Miguel Grande Palomino.

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

b) Contratista: CASMACON, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 43.668.149 ptas. I.V.A. incluido (262.450,86 euros).

Mérida, 19 de diciembre de 2000.—El Secretario General Técnico
P.O. de 26/07/99, PEDRO BARQUERO MORENO.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de implantación ciclo formativo CIS 21 (Laboratorio de imagen), en el I.E.S. Extremadura, en Mérida.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 13.01.23.00.

2.—OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: Administrativo.

b) Descripción del objeto: Implantación Ciclo Formativo CIS 21 (Laboratorio de Imagen), en el I.E.S. Extremadura, en Mérida.

c) Lote: No procede.

d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 122 de 21/10/00.

3.—TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 46.668.149 ptas. I.V.A. incluido. (280.481,22 euros).

5.—ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 14 de diciembre de 2000.

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de implantación ciclos formativos ADM 21, ADM 31, INF 32 y cerramiento en el I.E.S. Arroyo Harmina, de Almendralejo.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 13.01.29.00.

2.—OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: Administrativo.

b) Descripción del objeto: Implantación ciclos formativos ADM 21, ADM 31, INF 32 y cerramiento en el I.E.S. Arroyo Harmina, de Almendralejo.

c) Lote: No procede.

d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 122 de 21/10/00.

3.—TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 36.113.424 ptas. I.V.A. incluido. (217.046,05 euros).

5.—ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 14 de diciembre de 2000.

b) Contratista: CASMACON, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 31.000.000 ptas. I.V.A. incluido (186.313,75 euros).

Mérida, 19 de diciembre de 2000.—El Secretario General Técnico
P.O. de 26/07/99, PEDRO BARQUERO MORENO.

***RESOLUCION de 19 de diciembre de 2000,
de la Secretaría General Técnica, por la que
se hace pública la adjudicación de las obras
de aula de tecnología, música, plástica e
informática, en el I.E.S. «Eugenio Hermoso»,
de Fregenal de la Sierra.***

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 13.01.36.00.

2.—OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Aula de tecnología, música, plástica e informática, en el I.E.S. «Eugenio Hermoso», de Fregenal de la Sierra.
- c) Lote: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 127 de 02/11/00.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: 37.265.308 ptas. I.V.A. incluido. (223.969,01 euros).

5.—ADJUDICACION.

- a) Fecha: 15 de diciembre de 2000.
- b) Contratista: Urbanizaciones y Aplicaciones de la Arquitectura, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 32.658.977 ptas. I.V.A. incluido (196.284,40 euros).

Mérida, 19 de diciembre de 2000.—El Secretario General Técnico
P.O. de 26/07/99, PEDRO BARQUERO MORENO.

***RESOLUCION de 19 de diciembre de 2000,
de la Secretaría General Técnica, por la que
se hace pública la adjudicación de las obras
de sustitución cubiertas en el I.E.S. «Cristo
del Rosario», de Zafra.***

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 13.01.38.00.

2.—OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Sustitución cubiertas en el I.E.S. «Cristo del Rosario», de Zafra.
- c) Lote: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 127 de 02/11/00.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: 20.075.043 ptas. I.V.A. incluido. (120.653,44 euros).

5.—ADJUDICACION.

- a) Fecha: 15 de diciembre de 2000.
- b) Contratista: Construcciones e Instalaciones Moreno, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 18.970.915 ptas. I.V.A. incluido (114.017,49 euros).

Mérida, 19 de diciembre de 2000.—El Secretario General Técnico
P.O. de 26/07/99, PEDRO BARQUERO MORENO .

RESOLUCION de 19 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de implantación ciclo formativo ELE 31 (Desarrollo de productos electrónicos) en el I.E.S. «Miguel Durán», de Azuaga.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 13.01.39.00.

2.—OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Implantación ciclo formativo ELE 31 (Desarrollo de productos electrónicos) en el I.E.S. «Miguel Durán», de Azuaga.
- c) Lote: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 127 de 02/11/00.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: 46.824.761 ptas. I.V.A. incluido. (281.422,48 euros).

5.—ADJUDICACION.

- a) Fecha: 15 de diciembre de 2000.
- b) Contratista: Construcciones Torres Gómez, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 44.483.523 ptas. I.V.A. incluido (267.351,36 euros).

Mérida, 19 de diciembre de 2000.—El Secretario General Técnico P.O. de 26/07/99, PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción 4 UDS. en C.P. «Sotomayor y terrazas (El Rodeo)», en Jerez de los Caballeros.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 13.01.41.00.

2.—OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Construcción 4 UDS. en C.P. «Sotomayor y terrazas (El Rodeo)», en Jerez de los Caballeros.
- c) Lote: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 127 de 02/11/00.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: 42.150.646 ptas. I.V.A. incluido. (253.330,48 euros).

5.—ADJUDICACION.

- a) Fecha: 15 de diciembre de 2000.
- b) Contratista: Construcciones Juan Manuel Alvarez Rosas, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 40.900.000 ptas. I.V.A. incluido (245.813,95 euros).

Mérida, 19 de diciembre de 2000.—El Secretario General Técnico P.O. de 26/07/99, PEDRO BARQUERO MORENO .

RESOLUCION de 19 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de implantación ciclo formativo MAM 21 y pista polideportiva en el I.E.S. Eugenio Frutos, de Guareña.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 13.01.28.00.

2.—OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Implantación ciclo formativo MAM 21 y pista polideportiva en el I.E.S. Eugenio Frutos, de Guareña.
- c) Lote: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 122 de 21/10/00.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: 56.718.505 ptas. I.V.A. incluido. (340.885,08 euros).

5.—ADJUDICACION.

- a) Fecha: 14 de diciembre de 2000.
- b) Contratista: CASMACON, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 53.700.000 ptas. I.V.A. incluido (322.743,50 euros).

Mérida, 19 de diciembre de 2000.—El Secretario General Técnico P.O. de 26/07/99, PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de ampliación 3 UDS de primaria en el C.P. Pío XII, en Don Alvaro.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 13.01.30.00.

2.—OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Ampliación 3 UDS de primaria en el C.P. Pío XII, en Don Alvaro.

- c) Lote: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 122 de 21/10/00.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: 28.380.766 ptas. I.V.A. incluido. (170.571,84 euros).

5.—ADJUDICACION.

- a) Fecha: 15 de diciembre de 2000.
- b) Contratista: Construcciones Avelino Benítez Aunión.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 26.110.305 ptas. I.V.A. incluido (156.926,09 euros).

Mérida, 19 de diciembre de 2000.—El Secretario General Técnico P.O. de 26/07/99, PEDRO BARQUERO MORENO .

RESOLUCION de 19 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de adaptación C.E.S.O. 8 UDS, en Siruela.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 13.01.24.00.

2.—OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Adaptación C.E.S.O. 8 UDS, en Siruela.
- c) Lote: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 122 de 21/10/00.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: 51.918.271 ptas. I.V.A. incluido. (312.035,09 euros).

5.—ADJUDICACION.

- a) Fecha: 15 de diciembre de 2000.
- b) Contratista: Nuevas Construcciones Jerezanas, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 49.322.356 ptas. I.V.A. incluido (296.433,32 euros).

Mérida, 19 de diciembre de 2000.—El Secretario General Técnico P.O. de 26/07/99, PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de implantación ciclo formativo INA 23 (Elaboración productos lácteos) en el I.E.S. Bartolomé J. Gallardo, en Campanario.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 13.01.33.00.

2.—OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Implantación Ciclo Formativo INA 23 (Elaboración Productos Lácteos), en el I.E.S. Bartolomé J. Gallardo, en Campanario.
- c) Lote: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 122 de 21/10/00.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: 47.103.055 ptas. I.V.A. incluido. (283.095,06 euros).

5.—ADJUDICACION.

- a) Fecha: 15 de diciembre de 2000.
- b) Contratista: Construcciones Gallardo Cascos, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 46.900.000 ptas. I.V.A. incluido (281.874,67 euros).

Mérida, 19 de diciembre de 2000.—El Secretario General Técnico P.O. de 26/07/99, PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de sustitución 1+3 UDS. en C.R.A. «Santa Cristina», de Cristina.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 13.01.40.00.

2.—OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Sustitución 1+3 UDS. en C.R.A. «Santa Cristina», de Cristina.
- c) Lote: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 127 de 02/11/00.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: 47.578.095 ptas. I.V.A. incluido. (285.950,11 euros).

5.—ADJUDICACION.

- a) Fecha: 15 de diciembre de 2000.
- b) Contratista: Construcciones Avelino Benítez Aunión.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 42.820.285 ptas. I.V.A. incluido (257.355,09 euros).

Mérida, 19 de diciembre de 2000.—El Secretario General Técnico
P.O. de 26/07/99, PEDRO BARQUERO MORENO.

*RESOLUCION de 19 de diciembre de 2000,
de la Secretaría General Técnica, por la que
se hace pública la adjudicación de las obras
de ciclo formativo ACA 21 en el I.E.S.,
«Fuente Roniel», de Fuente del Maestre.*

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 13.01.42.00.

2.—OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Ciclo formativo ACA 21 en el I.E.S. «Fuente Roniel», de Fuente del Maestre.
- c) Lote: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 127 de 02/11/00.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: 36.414.976 ptas. I.V.A. incluido. (218.858,41 euros).

5.—ADJUDICACION.

- a) Fecha: 15 de diciembre de 2000.
- b) Contratista: Construcciones Juan Manuel Alvarez Rosas, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 35.000.000 ptas. I.V.A. incluido (210.354,24 euros).

Mérida, 19 de diciembre de 2000.—El Secretario General Técnico
P.O. de 26/07/99, PEDRO BARQUERO MORENO.

*RESOLUCION de 19 de diciembre de 2000,
de la Secretaría General Técnica, por la que
se hace pública la adjudicación de las obras
de implantación ciclo formativo SAN 21
(Cuidados auxiliares de enfermería), en el
I.E.S. «Carolina Coronado», de Almendralejo.*

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 13.01.37.00.

2.—OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Implantación ciclo formativo SAN 21 (Cuidados auxiliares de enfermería), en el I.E.S. «Carolina Coronado», de Almendralejo.
- c) Lote: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 127 de 02/11/00.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: 30.538.409 ptas. I.V.A. incluido. (183.539,53 euros).

5.—ADJUDICACION.

- a) Fecha: 15 de diciembre de 2000.
- b) Contratista: Construcciones y Promociones Parejo, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 23.288.407 ptas. I.V.A. incluido (139.966,14 euros).

Mérida, 19 de diciembre de 2000.—El Secretario General Técnico P.O. de 26/07/99, PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de sustitución de cubiertas, cerramiento de patios, barreras, calefacción e instalación eléctrica, en C.P. F. Juan Herrera, en Herrera del Duque.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 13.01.25.00.

2.—OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Sustitución de cubiertas, cerramiento de patios, barreras, calefacción e instalación eléctrica, en C.P. F. Juan Herrera, en Herrera del Duque.
- c) Lote: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 122 de 21/10/00.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: 37.769.099 ptas. I.V.A. incluido. (226.996,86 euros).

5.—ADJUDICACION.

- a) Fecha: 15 de diciembre de 2000.
- b) Contratista: Construcciones Torres Gómez, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 35.490.000 ptas. I.V.A. incluido (213.299,19 euros).

Mérida, 19 de diciembre de 2000.—El Secretario General Técnico P.O. de 26/07/99, PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCION de 20 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del Proyecto, estudio de seguridad y salud y ejecución de las obras de Centro de Educación Secundaria 8 UDS., en Villanueva del Fresno.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 13.01.22.00.

2.—OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Proyecto, estudio de seguridad y salud y ejecución de las obras de Centro de Educación Secundaria 8 UDS., en Villanueva del Fresno.
- c) Lote: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 85 de 22/07/00.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: 259.043.400 ptas. I.V.A. incluido. (1.556.882,19 euros).

5.—ADJUDICACION.

- a) Fecha: 15 de diciembre de 2000.
- b) Contratista: EOM Construcciones Vías y Obras, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 244.347.306 ptas. I.V.A. incluido (1.468.556,88 euros).

Mérida, 20 de diciembre de 2000.—El Secretario General Técnico P.O. de 26/07/99, PEDRO BARQUERO MORENO.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 13 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los Servicios de vigilancia y seguridad del Auditorio de Cáceres.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica (Régimen Interior).
- c) NUMERO DE EXPEDIENTE: 024.2001

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Servicios de vigilancia y seguridad del Auditorio de Cáceres.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 124 de 26.10.2000.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: Catorce millones quinientas mil pesetas (14.500.000 pesetas), IVA incluido: 87.146,755 euros.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 12.12.2000.
- b) Contratista: OMBUDS Compañía de Seguridad.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Catorce millones cuatrocientas noventa mil cuatrocientas cuarenta y una pesetas (14.490.441ptas) 87.089,304 euros.

Mérida, 13 de diciembre de 2000.—El Secretario General Técnico, AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.

RESOLUCION de 13 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los servicios para la vigilancia de las Bibliotecas Públicas de Cáceres, Badajoz y Mérida.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica (Régimen Interior).
- c) NUMERO DE EXPEDIENTE: 006.2001.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Vigilancia de las bibliotecas públicas de Cáceres, Badajoz y Mérida.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 124 de 26.10.2000.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: Catorce millones de pesetas (14.000.000 pesetas), IVA incluido: 84.141,69 euros.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha:
- b) Contratista: OMBUDS Compañía de Seguridad.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Doce millones novecientas noventa y tres mil ciento cincuenta y cuatro pesetas (12.993.154 ptas) 78.090,42 euros.

Mérida, 13 de diciembre de 2000.—El Secretario General Técnico, AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.

RESOLUCION de 13 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la Asistencia Técnica para la localización y catalogación de los yacimientos arqueológicos de la provincia de Cáceres (2.ª fase de la actualización de la carta arqueológica).

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica (Régimen Interior).
- c) NUMERO DE EXPEDIENTE: 540.2000

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Asistencia Técnica.
- b) Descripción del objeto: Localización y catalogación de los yacimientos arqueológicos de la provincia de Cáceres (2.ª fase de la actualización de la carta arqueológica).
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 134 de 18 de noviembre de 2000.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: Doce millones pesetas (12.000.000 pesetas), IVA incluido: 72.121,45 euros.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 04.12.2000.
- b) Contratista: Estudio de Arqueología. Patrimonio Histórico, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Once millones quinientas veinte mil pesetas (11.520.00 ptas.) IVA incluido: 69.236,594 euros.

Mérida, 13 de diciembre de 2000.—El Secretario General Técnico, AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.

CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 27 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso y por el trámite de urgencia, las obras de remodelación de las plantas 1.ª y 2.ª de la Avda. de Extremadura, 43 de Mérida, para sede de la Consejería de Trabajo.

1.—Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Trabajo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: O-001/2001.

2.—Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Obras de remodelación de las plantas 1.ª y 2.ª del local sito, en la Avda. de Extremadura, 43 de Mérida, para la nueva sede de la Consejería de Trabajo.
- b) División por lotes y número: no procede.
- c) Lugar de ejecución: Mérida.
- d) Plazo de ejecución: 45 días desde el siguiente de la comprobación del replanteo.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso. Sin variantes.

4.—Presupuesto base de licitación.

Importe total: 24.351.771 ptas./146.357,09 euros.

5.—Garantías.

Provisional: 2% del presupuesto de licitación.
Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6.—Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Consejería de Trabajo. Secretaría General Técnica.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924-38 50 19.
- e) Fax: 924-38 50 90.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos e información: A

los trece días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

7.—Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: Grupo: C; Subgrupo: Todos; Categoría: E.
- b) Otros requisitos: No procede.

8.—Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: A los trece días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, hasta las 15 horas.
- b) Documentación a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro General de Documentos de la Consejería de Trabajo.
 - 2.º Domicilio: Paseo de Roma,s/n.
 - 3.º Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses contados partir de la apertura de proposiciones, o hasta la adjudicación si éste fuere anterior.

e) Admisión de variantes: Excluida.

f) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: No procede.

9.—Apertura de las ofertas:

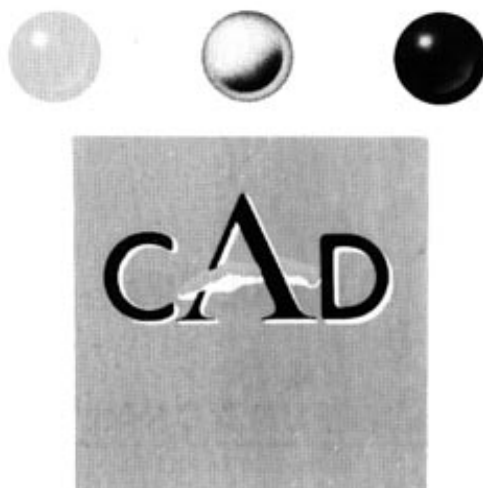
- a) Entidad: Consejería de Trabajo.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida. 06800.
- d) Fecha: La Mesa de contratación se constituirá al tercer día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de proposiciones.
- e) Lugar: Sala de Reuniones de la Consejería de Trabajo, Paseo de Roma, s/n. de Mérida.

10.—Otras informaciones: Dirigirse al Servicio de Administración General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Trabajo.

11.—Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario.

12.—Fecha de envío al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No procede.

Mérida, a 27 de diciembre de 2000.—La Secretaria General Técnica (P.O. 01-03-2000 D.O.E. N.º 29 de 11/03/2000), M.ª ISABEL REYERO DE ASTEINZA.



Centros de Atención Administrativa

- **ALBURQUERQUE** Avda. D. Pablo Lapeña, 13. 924 40 03 55 ● **ALCÁNTARA** Cuatro Calles, 1. 927 39 01 48 ●
- **ALMENDRALEJO** Estación Enológica, s/n. (Apdo 96) 924 66 24 69 ● **AZUAGA** Avda. Sto. Tomás Aquino, s/n. 924 89 04 77 ●
- **BADAJOS** Avda. de Huelva, 2. 924 23 03 06 ● **CABEZA DEL BUEY** Alemania, 1-C. 924 60 04 27 ●
- **CÁCERES** C/. Clemente Sánchez Ramos, s/n. 927 21 66 19 ● **CASAR DE PALOMERO** Plaza Mayor, 1. 927 43 63 85 ●
- **CASTAÑAR DE IBOR** Plaza de España, 1. 927 55 44 63 ● **CASTUERA** La Fuente, 24. 924 76 04 83 ●
- **CORIA** Avda. Virgen de Argeme, 1. 927 50 01 37 ● **DON BENITO** Canalejas, 1. 924 81 06 63 ●
- **FREGENAL DE LA SIERRA** Santa Clara, 4-1.º izda. 924 70 08 66 ● **FUENTE DE CANTOS** Nicolás Megía, 21-ppal. 924 50 03 32 ●
- **GUAREÑA** Ctra. Oliva de Mérida, s/n. 924 35 12 72 ● **HERRERA DEL DUQUE** Avda. de las Palmeras, s/n. 924 65 10 82 ●
- **HERVÁS** Plaza González Floris, 5. 927 47 30 81 ● **HOYOS** C/. Marialba, 14. 927 51 44 89 ●
- **JARAÍZ DE LA VERA** Ctra. Plasencia-Alcorcón, s/n. 927 46 12 13 ● **JEREZ DE LOS CABALLEROS** Avda. Extremadura, 6. 924 73 03 10 ●
- **LOGROSÁN** C/. Doctor Riero Sorapán, s/n. 927 36 01 85 ● **LLERENA** Jesús de Nazaret, s/n. 924 87 04 56 ●
- **MÉRIDA** Paseo de Roma, s/n. 924 38 58 30/51 ● **MAJADAS** Correderas, 17. 927 16 07 17 ●
- **MONESTERIO** Gallego Paz, 6. 924 51 63 93 ● **MONTÁNCHES** Plaza de España, 1. 927 38 05 16 ●
- **MONTEHERMOSO** Plaza Mayor, 2. 927 43 02 11 ● **MONTIJO** Extremadura, 1. 924 45 21 08 ●
- **MORALEJA** Ronda de los Molinos, 4. 927 51 62 78 ● **NAVALMORAL DE LA MATA** C/. Camino del Pozón, 1. 927 53 51 75 ●
- **OLIVENZA** Hernán Cortés, 1. 924 49 11 66 ● **PLASENCIA** Santa Clara, 10. 927 42 13 20 ●
- **TALARRUBIAS** Plaza de España, 1-2.º. 924 63 12 08 ● **TRUJILLO** C/. Francisco Becerra, 2. 927 32 29 99 ●
- **VALENCIA DE ALCÁNTARA** Fray Martín, 3. 927 58 06 92 ● **VILLAFRANCA DE LOS BARROS** Calderón de la Barca, 4. 924 52 43 77 ●
- **VILLANUEVA DE LA SERENA** Parque Constitución, 12. 924 84 62 54 ● **ZAFRA** Ctra. de los Santos, s/n. 924 55 22 50 ●

TODOS ESTOS CENTROS TE FACILITARÁN INFORMACIÓN SOBRE:

- **AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS • ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**
- **AYUDAS • BECAS • SUBVENCIONES • EMPLEO • OPOSICIONES • CURSOS • REGISTROS • TRÁMITES •**
- **CONCURSOS • SUBASTAS • SERVICIOS EN GENERAL**

*la Junta
junto a ti.*

JUNTA DE EXTREMADURA

NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 2001

I. CONTENIDO.

La suscripción al Diario Oficial de Extremadura dará derecho a recibir un ejemplar de los números ordinarios (martes, jueves y sábado), extraordinarios, suplementos ordinarios e índices que se editen durante el período de aquélla.

Los suplementos especiales (Suplemento E) se facilitarán a los interesados al precio de la Tasa establecida.

2. FORMA.

2.1. Cumplimente el MODELO 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.

2.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de Presidencia. Paseo de Roma, s/n., 06800 MÉRIDA (Badajoz).

3. PERÍODOS DE SUSCRIPCIÓN.

3.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por los meses naturales que resten.

3.2. Las altas de las suscripciones, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada mes natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada mes, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

4. PRECIOS.

4.1. El precio de la suscripción para el año 2001, es de 15.000 pesetas. Si la suscripción se formaliza una vez iniciado el año, su importe será el que resulte de multiplicar el número de meses que resten para terminar el año natural por 1.250 pesetas.

4.2. El precio de un ejemplar suelto ordinario o extraordinario es de 175 pesetas.

4.3. El precio de un ejemplar de suplemento especial (Suplemento E) es de 600 pesetas si tiene menos de 60 páginas y 1.500 pesetas si tiene 60 o más páginas.

4.4. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

5. FORMA DE PAGO.

5.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, B.B.V., Central-Hispano, Santander, Comercio, Banesto, Exterior, Popular, Zaragozano, Extremadura, Pueyo, B.N.P., Madrid, Credit Lyonnais y Bankinter; Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, la Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Postal de Ahorros, Caja Rural de Extremadura y Caja Rural de Almedrales), debiendo enviar del MODELO 50 el ejemplar I (blanco) al Negociado de Publicaciones.

5.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.

5.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código de la tasa del Diario Oficial de Extremadura. (Código número I1003 - I).

6. RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES.

Las renovaciones para el ejercicio 2001 completo de acuerdo con las tasas y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de enero del 2001. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia

Secretaría General Técnica

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Dr. Marañón, 2 - Local 7 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

